

 Alcaldía de Chinácota	ESTUDIOS PREVIOS	PA-GA-BS-F18 	
		FECHA 08/03/2018	VERSIÓN 1
		Página 0 de 51	

SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA
POLICÍA NACIONAL QUE APOYA LAS LABORES DE
SEGURIDAD CIUDADANA Y PRESERVACIÓN DEL ORDEN
PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHINÁCOTA.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

MAYO DE 2026

 Alcaldía de Chinácota	ESTUDIOS PREVIOS	PA-GA-BS-F18 
	FECHA 08/03/2018	VERSIÓN 1
Página 1 de 51		

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	2
2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.....	3
2.1. ECONÓMICO.....	3
2.1.1. Producto Interno Bruto (PIB)	3
1.1.2. Sector Servicios	5
2.1.3. Índice de Precios al Consumidor (IPC)	9
1.1.4. Tasa de Desocupación	12
2.1.5. Productos incluidos dentro del sector	16
2.1.6. Gremios y Asociaciones	18
2.1.7. Cifras totales de producción perspectivas de crecimiento inversión y ventas	18
2.1.8. Cadena de producción y distribución.....	23
2.2. TÉCNICO	27
2.3. REGULATORIO	28
2.3.1. Marco General.....	28
2.3.2. Marco Específico	29
3. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO	30
3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC DEL PROCESO CONTRACTUAL	30
4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE LA DEMANDA	35
4.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien obra o servicio?	35
4.1.2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien obra o servicio?	38
5. ESTUDIO DE LA OFERTA	41
5.1. ¿A quién se va a comprar?	41
5.2. OFERENTES TERRITORIALES Y APLICACIÓN DE CRITERIOS DIFERENCIALES (LEY 2069 DE 2020)	
.....	44
6. ESTUDIO DEL MERCADO	45
6.1. PRESUPUESTO OFICIAL	47
6.2. DEDUCCIONES Y CONTRIBUCIONES	47
7. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR.....	48
8. PERSPECTIVA DEL RIESGO	48

 Alcaldía de Chinácota	ESTUDIOS PREVIOS	PA-GA-BS-F18 
	FECHA 08/03/2018	VERSIÓN 1
Página 2 de 51		

1. INTRODUCCIÓN

El Municipio de Chinácota, en cumplimiento de su función constitucional de garantizar el bienestar general y promover la prosperidad de sus habitantes, ha identificado la necesidad de fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana. La Administración Municipal, reconociendo las problemáticas derivadas de la falta de confianza en las autoridades, la limitada presencia institucional en zonas rurales y la persistencia de conflictos sociales, busca garantizar el orden público mediante acciones concretas de apoyo a la fuerza pública.

En ese contexto, se hace necesario contratar el suministro de alimentación para el personal de la Policía Nacional que apoya las labores de seguridad en el municipio. Este suministro no solo representa un respaldo operativo a la institución, sino también un reconocimiento a su labor en la protección de la comunidad y la preservación del orden. Además, el proceso se enmarca dentro de las políticas de seguridad y convivencia establecidas por el Estado colombiano, las cuales exigen coordinación entre los entes territoriales y las autoridades nacionales.

Por otra parte, la contratación propuesta se fundamenta en la normatividad vigente, específicamente en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, que facultan al municipio para realizar procesos de mínima cuantía cuando la naturaleza y el valor del contrato así lo permiten. De igual manera, se ajusta al Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, dentro del programa “Gobierno Abierto y Eficiente que Cree en la Inclusión Social y la Participación Ciudadana”, garantizando coherencia entre la planeación estratégica y la ejecución presupuestal.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las Entidades Estatales de realizar durante la etapa de planeación el análisis del sector correspondiente al objeto del proceso contractual bajo la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo; se presenta el presente proceso contractual perteneciente al sector **Servicios de Catering** bajo la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, cuyo objeto contractual es:

“SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL QUE APOYA LAS LABORES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHINÁCOTA”.

 Alcaldía de Chinácota	ESTUDIOS PREVIOS	PA-GA-BS-F18 	
		FECHA 08/03/2018	VERSIÓN 1
		Página 3 de 51	

La Ley 1150 de 2007 establece que los procesos de selección se rigen bajo los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en el Artículo 123 y 209 de la Constitución Política como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.

En el proceso contractual, la Ley señaló que la escogencia del contratista se deberá efectuar con arreglo a las diferentes modalidades de selección como son la licitación pública, la selección abreviada, el concurso de méritos y la contratación directa, siempre y cuando cumplan con las disposiciones contempladas en ella (artículo 2 de la ley 1150 de 2007).

De acuerdo a lo anterior, el régimen jurídico aplicable a la presente modalidad de selección de contratista es la Mínima Cuantía puesto que presupuesto oficial establecido para el presente proceso de contratación, no supera el 10% de la MENOR CUANTÍA del Municipio de Chinácota, de conformidad a lo dispuesto en el (Artículo 94 de la ley 1474 del 2011 y el Decreto 1082/2015 subsección 5 Art. 2.2.1. 2.1.5.2.).

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

2.1. ECONÓMICO

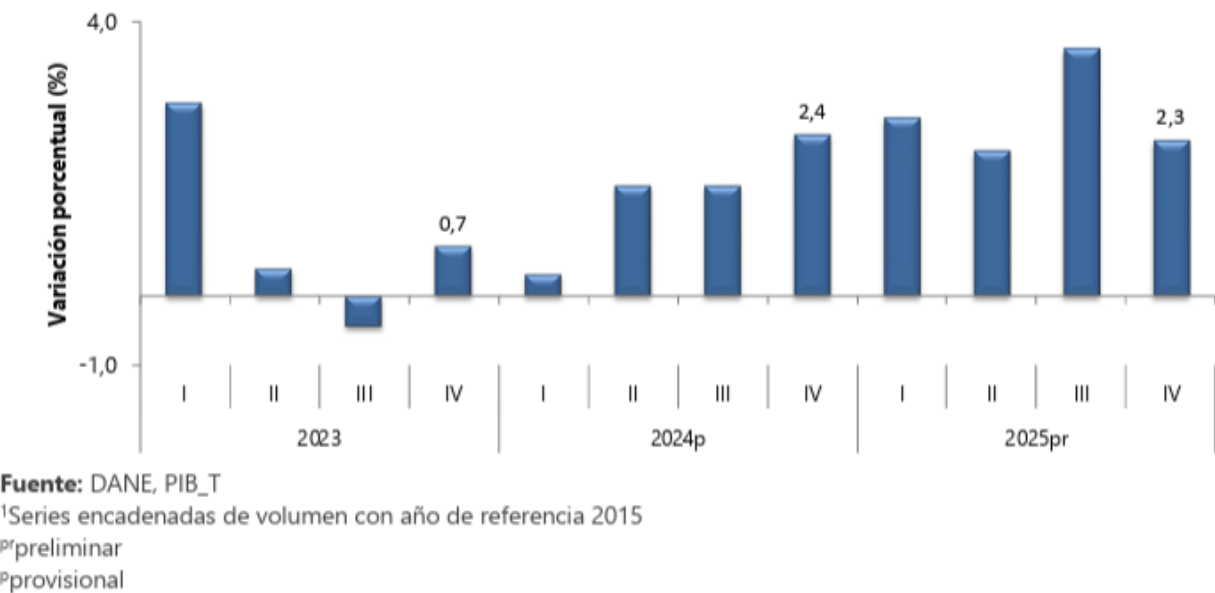
2.1.1. Producto Interno Bruto (PIB)¹

Enfoque de la producción

El comportamiento de la economía colombiana durante el año 2025 preliminar revela un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del 2,6% respecto al año anterior, una cifra que se matiza al observar específicamente el cuarto trimestre, donde la variación anual se situó en un 2,3% en su serie original. Esta dinámica positiva, aunque moderada, muestra señales de desaceleración en el margen, pues al comparar el cuarto trimestre con el tercero de ese mismo año, el incremento fue apenas del 0,1% en la serie ajustada por efecto estacional y calendario, lo que sugiere una estabilización de la actividad productiva hacia el cierre del periodo.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2023-I / 2025pr-IV

¹ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026). *Boletín PIB IV trimestre 2025* [PDF]. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf>



Al profundizar en las actividades que impulsaron este desempeño anual, sobresale el liderazgo del grupo conformado por el comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida, el cual se expandió un 4,6%, aportando por sí solo 0,9 puntos porcentuales a la variación total del valor agregado. De manera similar, la administración pública, defensa, educación y salud jugaron un rol preponderante como motor de la economía con un aumento del 4,5% en el año, mientras que las actividades artísticas y de entretenimiento mostraron el crecimiento relativo más vigoroso de todos los sectores, alcanzando un impresionante 9,9% durante el 2025.

No obstante, el panorama sectorial es heterogéneo y presenta retos significativos, como se evidencia en el sector de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; si bien este rubro creció un 3,1% en el consolidado anual impulsado por la pesca y la ganadería, sufrió una contracción del 0,4% en el cuarto trimestre, afectada severamente por el cultivo permanente de café que se desplomó un 22,1% en ese periodo específico. Por su parte, la explotación de minas y canteras mantuvo una tendencia negativa considerable, decreciendo un 6,2% en el año, lastrada principalmente por la caída en la extracción de carbón y minerales metalíferos, aunque curiosamente la extracción de carbón mostró una recuperación puntual en el último trimestre.

En contraste con la minería, las industrias manufactureras lograron mantenerse en terreno positivo con un avance anual del 1,9%, apoyadas en el buen desempeño de la fabricación de textiles y productos químicos, a pesar de las caídas registradas en la metalurgia y la transformación de la madera. Una situación distinta enfrenta el sector de

la construcción, que decreció un 2,8% durante el 2025, resultado de una marcada disparidad interna: mientras las obras de ingeniería civil crecieron un 8,3%, la construcción de edificaciones se contrajo un 7,5%, evidenciando dificultades persistentes en el desarrollo de proyectos residenciales y no residenciales.

Finalmente, el resto de los servicios presentó comportamientos variados que terminan de configurar el análisis de la producción; el suministro de electricidad, gas y agua creció un 1,1% anual, acelerándose notablemente hacia el final del año, mientras que el rubro de información y comunicaciones, pese a crecer un 1,0% en el total del año, experimentó un retroceso del 1,2% en el cuarto trimestre. Asimismo, las actividades financieras y las inmobiliarias mostraron solidez con crecimientos anuales del 2,8% y 2,0% respectivamente, consolidando una estructura económica donde los servicios continúan siendo un soporte vital para la generación de valor agregado en el país.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen¹ Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

^pprovisional

1.1.2. Sector Servicios

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes,

 Alcaldía de Chinácota	ESTUDIOS PREVIOS	PA-GA-BS-F18 	
		FECHA 08/03/2018	VERSIÓN 1
		Página 6 de 51	

guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: 1. Sector primario o sector agropecuario. 2. Sector secundario o sector Industrial y 3. Sector terciario o sector de servicios.

Tabla 2. Sectores económicos del país.

SECTOR PRIMARIO		
Orientado a: Orientada a la obtención y generación Recursos de y para la naturaleza		
GANADERIA	AMBIENTAL FORESTAL	
AGRICULTURA	MINERIA	
SECTOR SECUNDARIO		
Transformación de materias primas para la transformación en el sector productivo		
ARTESANIAS		
FUENTES DE ENERGIA		
INDUSTRIAS (bienes como equipos)		
(Manufacturas de materias).		
SECTOR TERCIARIO		
Oferta de prestación de servicios a las comunidades, personas, empresas		
ENSEÑANZA	COMERCIO	CREATIVAS (Artes/ Ocio)
SALUD	FINANCIERO	COMUNICACIONES
TURISMO	TRANSPORTES	

Fuente: Fundación Universitaria San Mateo

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El sector servicios, en general, puede ser definido como el sector que no produce bienes materiales, sino que provee a la población de servicios necesarios para satisfacer sus necesidades. Este sector es muy variado y engloba una amplia gama de actividades: comercio, transporte, comunicaciones, servicios financieros, servicios sociales (educación, sanidad), turismo y un largo etcétera.

 Alcaldía de Chinácota	ESTUDIOS PREVIOS	PA-GA-BS-F18 	
		FECHA 08/03/2018	VERSIÓN 1
		Página 7 de 51	

No obstante, a pesar de que es un sector donde la intangibilidad de las empresas de servicios es evidente, no se debe omitir a aquellos bienes tangibles que se utilizan para realizar una o varias actividades específicas cuyo fin es la satisfacción del cliente. En otras palabras, un contador, necesita equipos de oficina como computador, silla, impresora, muebles de escritorio, etc. Adicionalmente, las empresas de servicios demandan personal para la ejecutar dichas actividades.

En este orden de ideas, el sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo al DANE, dicho sector alberga aproximadamente más del 80% de la fuerza laboral del país.

ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS

Contexto y cobertura de la encuesta

Durante 2024, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) llevó a cabo la Encuesta Anual de Servicios (EAS)², constituye una operación estadística de carácter censal diseñada para determinar la estructura y evolución del sector servicios en Colombia. Para este periodo, el análisis se basó en la información de 6.885 empresas que cumplieron con parámetros de inclusión específicos, basados en su tamaño, personal ocupado e ingresos operacionales. Un aspecto fundamental de su rigor técnico es la implementación de una metodología de panel, que utiliza un universo comparable de 6.628 empresas para los años 2023 y 2024, permitiendo calcular variaciones anuales sin los sesgos de eventos ajenos a la dinámica económica.

Gráfico 2. Variación de los ingresos operacionales, según subsector de servicios Total Nacional 2024 p /2023

² **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2024).** Boletín Encuesta Anual de Servicios (EAS) 2024 [PDF]. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EAS/bol-EAS-2024.pdf>



Fuente: DANE – Encuesta Anual de Servicios EAS.
p Cifra provisional

En términos de generación de riqueza, los subsectores de atención de la salud humana, telecomunicaciones, desarrollo de sistemas informáticos y las actividades de empleo y seguridad registraron los niveles más altos de producción bruta y valor agregado. Un indicador técnico clave es el coeficiente técnico insumo-producto, que mide la proporción de bienes y servicios utilizados para producir el servicio final. El análisis revela un contraste significativo: mientras que el subsector de empleo, seguridad y servicios a edificios registró el coeficiente más bajo (10,4%), indicando un alto valor agregado proporcional, las actividades de programación, transmisión y agencias de noticias presentaron el coeficiente más alto (71,6%), reflejando una mayor dependencia de insumos intermedios.

El análisis de evolución (2024/2023) destaca a correo y servicios de mensajería como el subsector con el mayor aumento en producción bruta (14,4%) y un notable incremento en su valor agregado del 25,2%. En contraste, otros sectores mostraron retrocesos, como las actividades de edición, que registraron una variación negativa del -4,6% en ingresos operacionales y una caída del -1,2% en su valor agregado. Estas variaciones permiten observar un comportamiento heterogéneo donde los servicios logísticos y de salud presentan mayor dinamismo frente a sectores de contenido mediático y edición.

En el ámbito laboral, el sector servicios es un motor crítico de ocupación. Las actividades de empleo, seguridad e investigación privada lideran ampliamente con 993.935 personas ocupadas, seguidas por la salud humana con 345.245 personas. Durante 2024, la dinámica del empleo fue positiva en subsectores como cinematografía y producción de TV (3,4%) y servicios de comida (1,8%), aunque se observó una contracción importante en el personal ocupado de edición (-8,4%) y telecomunicaciones (-4,9%). La mayoría de

 Alcaldía de Chinácota	ESTUDIOS PREVIOS	PA-GA-BS-F18 	
		FECHA 08/03/2018	VERSIÓN 1
		Página 9 de 51	

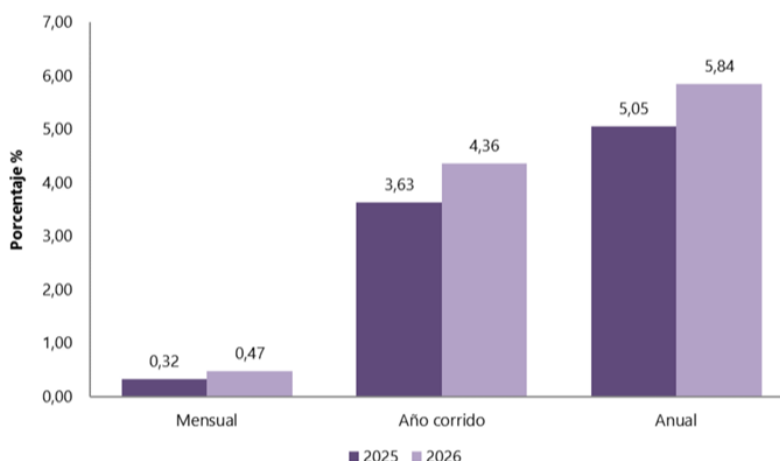
los trabajadores en este sector cuentan con una vinculación de carácter permanente, aunque en el sector de seguridad predomina el personal en misión.

Finalmente, el análisis de los costos de personal muestra que las remuneraciones (salarios y prestaciones) experimentaron aumentos significativos en áreas de publicidad (15,2%) y almacenamiento (13,0%). El gasto total de personal fue liderado nuevamente por las empresas de empleo y seguridad, salud y desarrollo de sistemas informáticos. Técnicamente, la encuesta garantiza una alta fiabilidad con una cobertura del 99,6% y bajas tasas de no respuesta, consolidándose como la fuente principal para el análisis de los agregados económicos de los servicios en el país.

Para entender mejor la eficiencia de estos sectores, podemos imaginar el coeficiente técnico como la cantidad de ingredientes que un chef necesita comprar para preparar un plato: un sector con un coeficiente bajo es como un chef que usa pocos ingredientes externos pero mucha técnica propia para crear un plato costoso, generando así un gran "valor agregado".

2.1.3. Índice de Precios al Consumidor (IPC)³

Gráfico 3. IPC Variaciones Total Nacional mayo 2025 – 2026



Fuente: DANE, IPC.

1. Comportamiento mensual, acumulado y variación anual

Durante este mes, el IPC registró una variación mensual del 0,47% frente a abril

³ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026, junio 5). Índice de Precios al Consumidor (IPC). Mayo 2026. Boletín técnico. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2026/bol-IPC-may2026.pdf>

. Esta cifra, aunque general, esconde un comportamiento heterogéneo en el mercado. El principal motor de este incremento fue la división de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, que lideró con un alza del 0,86%, seguido por Recreación y cultura (0,77%) y el Transporte (0,61%). Para equilibrar la balanza y evitar un repunte mayor, algunas divisiones y subclases presentaron contracciones o variaciones mínimas que aliviaron el índice general; destaca la nula variación en la división de Educación (0,00%) y la caída en Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%), impulsada por el abaratamiento de productos como el tomate (-13,36%), las naranjas (-6,36%) y los plátanos (-5,54%)

Tabla 3. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto mayo 2025 – 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Ampliando la perspectiva hacia el acumulado del año corrido, es decir, entre enero y mayo, la inflación se situó en un 4,36%. Esta tendencia confirma que las presiones sobre el costo de vida se están concentrando en servicios y bienes fundamentales para los hogares. Durante este periodo, varias divisiones de gasto superaron el promedio nacional, lideradas por Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%). Resulta evidente que rubros sumamente específicos, como la compra de papas (con un impresionante 36,79%), las frutas frescas (22,03%) y el servicio doméstico (12,78%), están drenando el bolsillo de los consumidores, en marcado contraste con el abaratamiento en subclases como los dulces y confites (-17,84%), las legumbres secas (-4,93%) y el arroz (-2,25%).

Por otra parte, al evaluar el panorama a largo plazo mediante la variación anual, el índice alcanzó un 5,84% en comparación con mayo del año anterior. Este horizonte temporal revela un encarecimiento estructural bastante pronunciado en la prestación de servicios,

 Alcaldía de Chinácota	ESTUDIOS PREVIOS	PA-GA-BS-F18 	
		FECHA 08/03/2018	VERSIÓN 1
		Página 11 de 51	

ya que la división de Restaurantes y hoteles se encareció un 9,62% en los últimos doce meses, acompañada por la Salud (8,35%) y la Educación (7,58%). Es digno de análisis el impacto de ciertos bienes y servicios que han desequilibrado la canasta familiar a lo largo del año; por ejemplo, las frutas frescas registraron una inflación anual desbordada del 19,91% y el servicio doméstico del 13,66%. Afortunadamente, estas alzas fueron parcialmente amortiguadas por una notable caída en el precio de bienes masivos como el tomate (-17,06%) y el arroz (-7,82%), así como en servicios públicos como la electricidad (-1,93%).

2. Diferencias por nivel de ingresos

Finalmente, resulta indispensable aterrizar estas variaciones macroeconómicas a su impacto real en los diferentes estratos socioeconómicos del país. Los datos demuestran que el fenómeno inflacionario anual ha golpeado de manera asimétrica a la población según su nivel de ingresos. Los hogares de ingresos altos han sido los más afectados, soportando una variación anual del 5,97%, seguidos por la clase media (5,85%) y los hogares vulnerables (5,66%). En contraste, los hogares en condición de pobreza experimentaron una presión ligeramente menor, fijada en un 5,56%. Esta radiografía socioeconómica es fundamental para comprender cómo los aumentos desproporcionados afectan con mayor dureza el poder adquisitivo de los diferentes sectores de la economía nacional.

Tabla 4. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto Total IPC mayo 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,42	0,41	3,65	4,23	5,04	5,56
Vulnerables	0,40	0,43	3,68	4,37	4,91	5,66
Clase media	0,33	0,47	3,62	4,35	5,03	5,85
Ingresos altos	0,23	0,52	3,61	4,41	5,18	5,97
Total nivel de ingresos	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

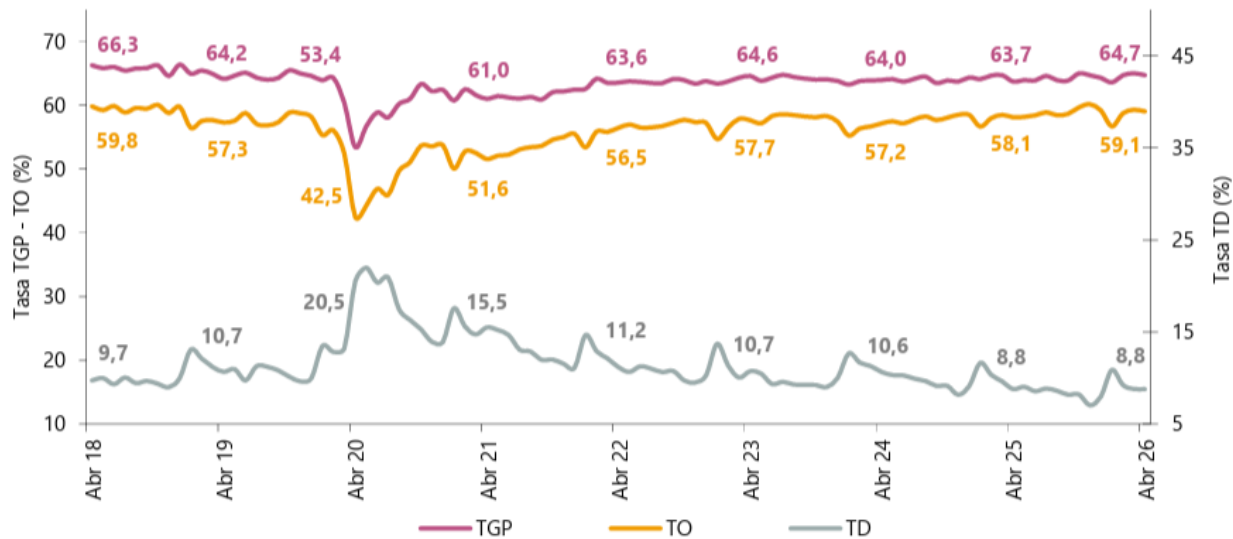
Fuente: DANE, IPC.

* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.1.4. Tasa de Desocupación⁴

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional abril (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

1. Comportamiento general del Mercado Laboral

El mercado laboral colombiano durante el mes de abril de 2026 ha mostrado una dinámica de estabilización en medio de un entorno de crecimiento económico moderado. La tasa de desocupación (TD) a nivel nacional se situó en un 8,8%, una cifra que refleja la resiliencia del aparato productivo para mantener niveles de empleo estables. Este comportamiento se da en un contexto donde la Tasa Global de Participación (TGP) y la Tasa de Ocupación (TO) han mantenido una tendencia de recuperación, indicando que una mayor proporción de la población en edad de trabajar se encuentra activa y siendo absorbida por el mercado laboral.

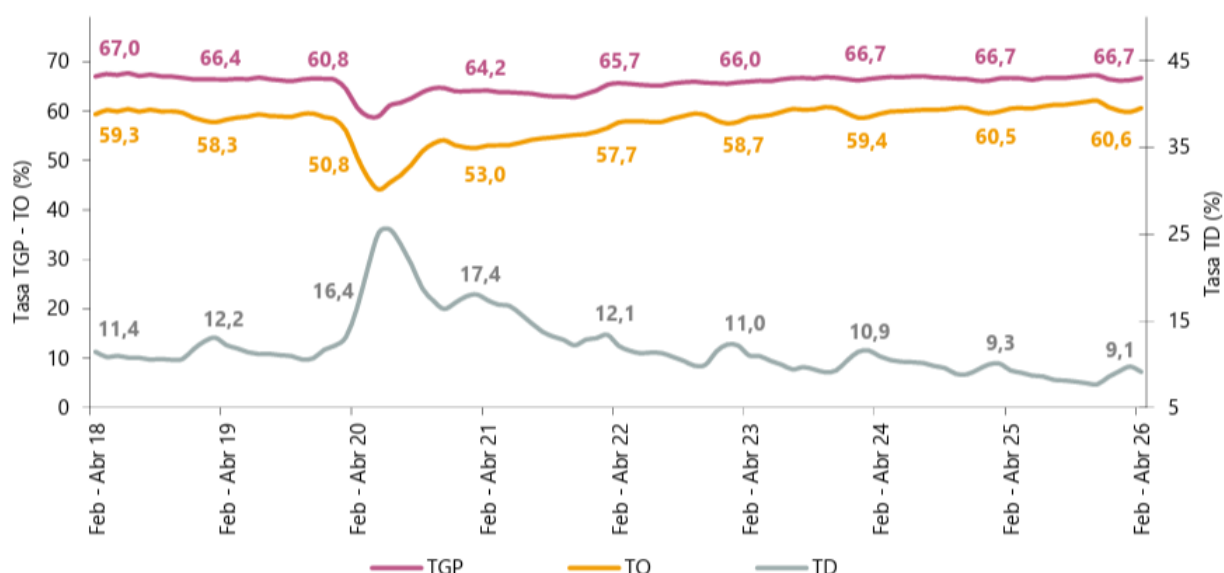
2. Comportamiento urbano

Al profundizar en el comportamiento urbano, las 13 ciudades y áreas metropolitanas continúan siendo los principales núcleos de generación de valor y empleo, registrando niveles de participación y ocupación superiores al promedio nacional

⁴ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026, mayo 29). Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Abril 2026. Boletín técnico. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-abr2026.pdf>

Para abril de 2026, la capacidad de absorción de los centros urbanos permitió integrar no solo a quienes ya buscaban empleo, sino a nuevos entrantes a la fuerza de trabajo. No obstante, persiste un reto estructural en las ciudades intermedias, donde la tasa de desocupación suele ser ligeramente superior al promedio de las grandes metrópolis, lo que sugiere la necesidad de inversiones focalizadas en infraestructura regional para equilibrar las oportunidades laborales.

*Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas febrero – abril (2018 - 2026)*



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

3. Ocupación por sectores económicos

Respecto a la ocupación por sectores económicos, la estructura laboral colombiana sigue fuertemente cimentada en el comercio, la administración pública y la salud. En el caso específico de la construcción, a pesar de la contracción observada en su valor agregado en el PIB (-5,4%), el sector se ha consolidado como un motor crítico de ocupación, alcanzando un total de 1.700.000 personas ocupadas en abril de 2026. Esto representó un incremento de 153.000 puestos de trabajo adicionales frente al año anterior, aportando 0,6 puntos porcentuales a la variación positiva de la población ocupada nacional. Esta paradoja —caída en el valor agregado pero aumento en la contratación—

se explica por la ejecución intensiva de proyectos de infraestructura pública y hospitalaria que demandan cuadrillas operativas constantes en el territorio.

Tabla 5. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional abril (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.576	24.277	100	701	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	234	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.895	7,8	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	585	606	2,5	22	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.

4. Análisis por posición ocupacional

El análisis por posición ocupacional revela que el crecimiento del empleo está siendo impulsado principalmente por los sectores privados e independientes. Las categorías de Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia continúan siendo los pilares de la estructura laboral, representando en conjunto más del 85% de los ocupados del país. Es notable que, durante el primer semestre de 2026, la dinámica laboral se ha concentrado en la contratación bajo la modalidad de empleado particular en el sector servicios, mientras que el empleo estatal ha mostrado una expansión más moderada. Este equilibrio en las posiciones ocupacionales, respaldado por las proyecciones del Censo 2018, asegura una comparabilidad técnica precisa y refleja un mercado que, aunque presionado por costos salariales al alza, mantiene su capacidad de generación de ingresos para los hogares.

Tabla 6. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional Total nacional abril (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.576	24.277	100	701	
Obrero, empleado particular	10.389	10.890	44,9	501	2,1
Empleado doméstico	613	757	3,1	144	0,6
Trabajador por cuenta propia	9.826	9.942	41,0	115	0,5
Patrón o empleador	576	609	2,5	33	0,1
Jornalero o Peón	749	755	3,1	6	0,0
Obrero, empleado del gobierno	975	931	3,8	-44	-0,2
Trabajador familiar sin remuneración	440	385	1,6	-55	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.
 p.p.: puntos porcentuales.

5. Ranking territorial

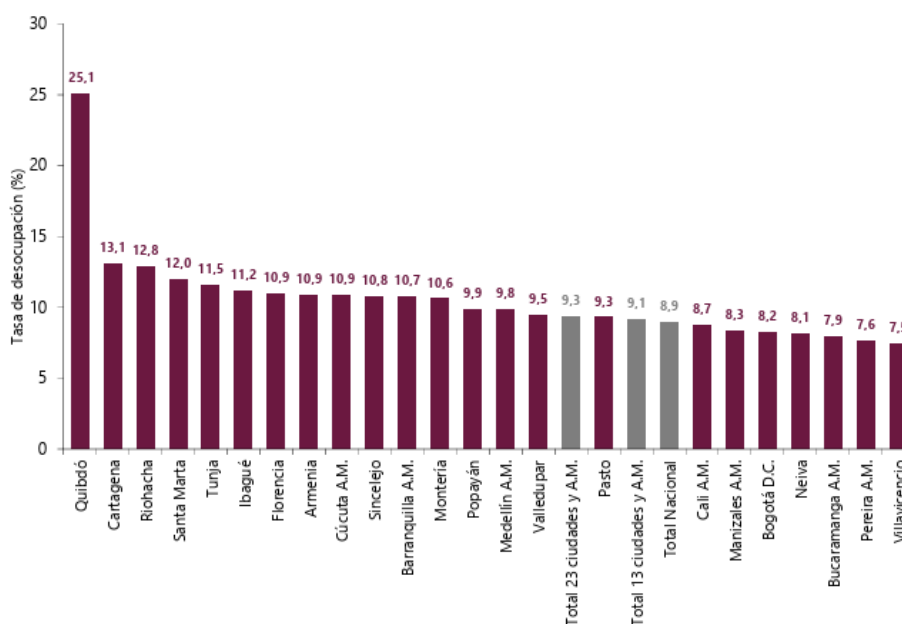
Para completar el estudio del mercado laboral, se presenta el ranking territorial, el cual permite identificar las profundas disparidades regionales en la absorción de la fuerza de trabajo. Según los registros documentados en las fuentes, Quibdó se consolidó como la ciudad con la situación más crítica en términos de desocupación, alcanzando una tasa del 21,8%. Esta cifra resulta alarmante al compararla con el resto del país, pues triplica los resultados de las ciudades más eficientes. En este grupo de alta desocupación también destacan Cartagena con un 12,6%, Riohacha con el 11,7% y Sincelejo con el 11,5%, lo que evidencia que las mayores presiones sobre el mercado laboral se concentran geográficamente en las zonas del litoral y el occidente colombiano.

En contraste, los centros urbanos del interior y del eje cafetero muestran una dinámica de integración mucho más favorable. Las ciudades que lideraron el ranking con las menores tasas de desocupación fueron Villavicencio con un 6,8%, Bogotá D.C. con un 7,0% y Manizales A.M. con un 7,2%. Otros núcleos con un desempeño destacado, manteniéndose por debajo del promedio nacional, incluyen a Medellín A.M. (7,3%), Bucaramanga A.M. (7,6%) y Pereira A.M. (7,6%), lo cual confirma la mayor capacidad de estas economías regionales para absorber a la fuerza de trabajo activa. Es importante precisar que, aunque el análisis previo se centró en abril de 2026, el ranking territorial detallado en las fuentes corresponde al trimestre móvil de septiembre a noviembre de 2025, sirviendo como la referencia estructural más reciente para este desglose.

 Alcaldía de Chinácota	ESTUDIOS PREVIOS	PA-GA-BS-F18	
			
		FECHA 08/03/2018	VERSIÓN 1
Página 16 de 51			

Al observar los agregados territoriales, se identifica una convergencia técnica en la que el total nacional para el periodo analizado se situó en un 7,8%, igualando el comportamiento del conjunto de las 13 ciudades y áreas metropolitanas principales. No obstante, al ampliar el espectro de observación hacia las 23 ciudades, la tasa de desocupación se eleva ligeramente al 8,0%, lo que sugiere que las ciudades intermedias enfrentan retos adicionales para mantener el ritmo de ocupación de las grandes metrópolis. Dentro de estas variaciones regionales, cabe destacar casos específicos como Cúcuta A.M., con una desocupación del 10,5%, y Cali A.M., que registró un 8,4%. Todo este ordenamiento se fundamenta en muestras probabilísticas y en las proyecciones de población del Censo 2018, garantizando que la comparación territorial sea técnicamente rigurosa.

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas febrero - abril 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

2.1.5. Productos incluidos dentro del sector

En Colombia las actividades económicas se clasifican según el Código CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme) adaptado por el DANE para el contexto colombiano. Esta clasificación permite identificar con precisión los productos y servicios

 Alcaldía de Chinácota	ESTUDIOS PREVIOS	PA-GA-BS-F18	
			
		FECHA 08/03/2018	VERSIÓN 1
Página 17 de 51			

que componen cada sector económico⁵. Para el presente proceso se clasifican en: 5621 - Catering para eventos.

El sector de gestión y catering para eventos en Colombia abarca una amplia gama de productos y servicios diseñados para garantizar la planificación, ejecución y experiencia óptima en diferentes tipos de eventos, desde reuniones corporativas hasta bodas y ferias. Las empresas especializadas en este sector deben ofrecer soluciones integrales que cubran tanto la oferta gastronómica como la infraestructura y logística necesarias para cada evento.

Uno de los componentes clave es el servicio de catering, que incluye menús personalizados adaptados a diferentes preferencias y necesidades dietéticas, como opciones tradicionales, gourmet, saludables, veganas y sin gluten. Además, se han popularizado las estaciones de comida en vivo, donde chefs preparan platillos al momento, brindando una experiencia interactiva a los asistentes. A esto se suma la oferta de bebidas y coctelería, con barras especializadas en cocteles premium, cafés especiales y jugos naturales. También es común la provisión de refrigerios y coffee breaks para eventos corporativos, así como la repostería y mesas de postres para celebraciones sociales.

Otro aspecto fundamental es el equipamiento para eventos, el cual abarca mobiliario como mesas, sillas, salas lounge, tarimas y estructuras modulares. La selección de vajilla y cristalería es crucial para garantizar la presentación de los alimentos, incluyendo platos, copas, cubiertos y mantelería de lujo. En eventos al aire libre, las carpas y estructuras modulares juegan un papel importante para garantizar comodidad y protección. Asimismo, en el ámbito gastronómico, es esencial contar con equipos de cocina móvil, como hornos, parrillas y freidoras, que faciliten la preparación de alimentos en el lugar del evento.

La decoración y ambientación es otro de los elementos clave dentro del sector, ya que define la estética y el ambiente del evento. Esto incluye iluminación decorativa, luces LED, escenarios y sistemas de sonido profesional. También se integran arreglos florales y centros de mesa, elementos temáticos como photobooths y paneles de fondo, así como experiencias sensoriales que incorporan efectos visuales, aromas y proyecciones interactivas para mejorar la experiencia del evento.

En cuanto a la logística y gestión de eventos, las empresas ofrecen servicios de planificación integral, con software especializado para la gestión de asistentes, reservas

⁵ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2022). *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas: Revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C. – actualización 2022)*. DANE. https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

 Alcaldía de Chinácota	ESTUDIOS PREVIOS	PA-GA-BS-F18 	
		FECHA 08/03/2018	VERSIÓN 1
		Página 18 de 51	

y registro de invitados. Además, la seguridad es un factor esencial, incluyendo personal de logística, seguridad privada y control de acceso. Para eventos con invitados de diferentes ubicaciones, se gestionan servicios de transporte y alquiler de vehículos, garantizando traslados eficientes y cómodos.

Por último, dentro de los servicios complementarios, se encuentran la contratación de entretenimiento y producción artística, como bandas en vivo, DJ y espectáculos temáticos. La fotografía y videografía profesional también forman parte esencial del sector, al igual que la contratación de personal especializado, como meseros, bartenders y chefs. Además, el marketing y la publicidad juegan un rol crucial en la difusión de eventos, a través de estrategias de branding y material promocional.

En conclusión, el sector de gestión y catering para eventos en Colombia es amplio y dinámico, con una oferta diversificada que permite atender distintos tipos de clientes y necesidades. Su constante evolución responde a tendencias como la sostenibilidad, la digitalización y la personalización de experiencias, factores que han impulsado su crecimiento y posicionamiento en el mercado nacional.

2.1.6. Gremios y Asociaciones

Los gremios y asociaciones que participan en el sector son: Asociación de Bares de Colombia (ASOBARES), Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica (ACODRES), Asociación Hotelera y Turística de Colombia (COTELCO).

2.1.7. Cifras totales de producción perspectivas de crecimiento inversión y ventas **Producción**

El análisis cuantitativo de la producción, las ventas y la inversión del sector de gestión y catering para eventos exige una precisión metodológica previa. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística no publica cifras desagregadas de manera autónoma para la clase CIIU 5621 – Catering para eventos; esta actividad se encuentra comprendida, para efectos de las cuentas nacionales, dentro de la rama de alojamiento y servicios de comida y, para efectos de las estadísticas de coyuntura, dentro del subsector de restaurantes, catering y bares (sección I, división 56) de la Encuesta Mensual de Servicios. En consecuencia, las cifras que se presentan a continuación corresponden a los agregados oficiales más próximos al objeto contractual y su interpretación debe hacerse reconociendo que incorporan también establecimientos de

 Alcaldía de Chinácota	ESTUDIOS PREVIOS	PA-GA-BS-F18 	
		FECHA 08/03/2018	VERSIÓN 1
		Página 19 de 51	

restauración y de expendio de bebidas. Toda la información se encuentra actualizada con las publicaciones oficiales disponibles al 16 de junio de 2026.

Producción

De acuerdo con el boletín técnico del Producto Interno Bruto correspondiente al primer trimestre de 2026, publicado el 15 de mayo de 2026, la economía colombiana creció 2,2% en su serie original frente al mismo periodo de 2025⁶. Dentro de ese resultado, la rama que agrupa el comercio al por mayor y al por menor, la reparación de vehículos automotores y motocicletas, el transporte y almacenamiento y el alojamiento y servicios de comida registró un crecimiento de 2,9% y aportó 0,6 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado, ubicándose como la segunda actividad de mayor contribución al desempeño de la economía. No obstante, al desagregar ese conjunto se observa un comportamiento marcadamente disímil: mientras el comercio al por mayor y al por menor creció 6,0% y el transporte y almacenamiento 0,7%, el componente de alojamiento y servicios de comida decreció 1,8% en su serie original. Este retroceso debe leerse con cautela, pues en la serie ajustada por efecto estacional y calendario la misma actividad creció 0,4% respecto del trimestre inmediatamente anterior, lo que sugiere que la contracción anual responde a un efecto de base de comparación y a la moderación del consumo de los hogares en servicios prestados fuera del hogar, más que a un deterioro estructural de la capacidad productiva del sector.

El indicador de coyuntura más pertinente para el objeto contractual es la Encuesta Mensual de Servicios, cuyo boletín correspondiente a abril de 2026 fue publicado el 16 de junio de 2026 y constituye, a esa fecha, la medición oficial más reciente del subsector. En dicho periodo, los restaurantes, catering y bares registraron un crecimiento anual de 8,1% en sus ingresos totales nominales⁷, resultado explicado por el aumento de 7,3% en los ingresos por servicios prestados y de 39,6% en la venta de mercancías, parcialmente compensados por una caída de 25,7% en los otros ingresos operacionales. En lo corrido del año, entre enero y abril de 2026, los ingresos del subsector crecieron 8,6% y, en el año móvil comprendido entre mayo de 2025 y abril de 2026, lo hicieron en 8,4%, cifras que confirman la persistencia de la expansión nominal y descartan que el crecimiento observado obedezca a un fenómeno puntual o estacional.

El comportamiento del empleo y de los costos laborales matiza de manera importante esa lectura. En abril de 2026 el personal ocupado total del subsector disminuyó 0,8%

⁶ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026, mayo 15). *Producto Interno Bruto (PIB). I trimestre 2026 preliminar*. Boletín técnico. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf>

⁷ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026, junio 16). *Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Abril de 2026*. Boletín técnico. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-abr2026.pdf>

frente a abril de 2025, como consecuencia de un aumento de 1,0% en el personal permanente y de una reducción de 3,7% en el personal temporal directo; en lo corrido del año la contracción fue de 1,2%. En sentido contrario, los salarios promedio del personal contratado directamente crecieron 21,9% en términos anuales y 20,5% en lo corrido del año⁸. La coexistencia de ingresos que crecen 8,1% con costos laborales que se incrementan cerca de 22% evidencia una compresión significativa de los márgenes operacionales y explica la sustitución de vinculación temporal por planta permanente y la búsqueda de eficiencias en el uso del recurso humano, variable crítica en una actividad intensiva en mano de obra como la prestación de servicios de alimentación y logística para eventos.

Tabla 7. Principales indicadores del subsector restaurantes, catering y bares (CIIU Rev. 4 A.C., sección I, división 56)

Indicador	Variación anual abr. 2026 / abr. 2025	Año corrido ene. – abr. 2026	Doce meses may. 2025 – abr. 2026
Ingresos totales nominales	8,1%	8,6%	8,4%
Ingresos por servicios prestados	7,3%	8,0%	8,1%
Ingresos por venta de mercancías	39,6%	30,8%	20,5%
Otros ingresos operacionales	-25,7%	-8,8%	-13,9%
Personal ocupado total	-0,8%	-1,2%	n. d.
Salarios promedio (sin agencias)	21,9%	20,5%	15,0%

Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS), anexos estadísticos de abril de 2026. Cifras provisionales.

Ventas y comportamiento de los precios

Desde la perspectiva de las ventas, el crecimiento nominal descrito debe contrastarse necesariamente con el comportamiento de los precios. En mayo de 2026 el Índice de Precios al Consumidor registró una variación anual de 5,84% y una variación año corrido de 4,36%; sin embargo, la división de restaurantes y hoteles se encareció 9,62% en los últimos doce meses y 6,02% en lo corrido del año, constituyéndose en ambos casos en

⁸ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026, junio 16). Anexos estadísticos. Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Abril de 2026 [Conjunto de datos]. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/anex-EMS-abr2026.xls>

 Alcaldía de Chinácota	ESTUDIOS PREVIOS	PA-GA-BS-F18 
	FECHA 08/03/2018	VERSIÓN 1
Página 21 de 51		

la división de gasto con mayor variación de toda la canasta familiar⁹. La comparación entre el crecimiento nominal de los ingresos del subsector (8,1% anual) y la inflación específica de la división (9,62%) permite derivar una conclusión de la mayor relevancia para la estructuración del presupuesto oficial: el aumento de los ingresos del sector obedece de manera preponderante al traslado de mayores costos a los precios de venta y no a una expansión equivalente del volumen de servicios efectivamente prestados. En términos reales, por consiguiente, la actividad se encuentra prácticamente estancada, escenario en el cual los oferentes disponen de escaso margen para absorber ajustes de precios a la baja sin comprometer la calidad del servicio o el cumplimiento de sus obligaciones laborales.

Perspectivas de crecimiento

El Banco de la República, en su Informe de Política Monetaria de abril de 2026, estimó que la economía colombiana, tras crecer 2,6% en 2025 impulsada principalmente por el consumo de los hogares y el gasto público, se expandiría 2,4% en 2026 en un entorno global incierto, y proyectó una inflación de 6,4% al cierre de diciembre de 2026¹⁰. Para el sector de gestión y catering de eventos, este escenario tiene dos implicaciones directas. En primer lugar, la demanda corporativa e institucional de servicios de alimentación y logística para eventos, altamente correlacionada con el ciclo del consumo y con la ejecución presupuestal de las entidades públicas, crecerá de manera moderada y sin los repentes observados en la fase de recuperación pospandemia. En segundo lugar, y de manera más determinante, una inflación proyectada por encima del rango meta y una inflación sectorial que la supera ampliamente configuran un entorno de costos crecientes que las entidades estatales deben anticipar, previendo mecanismos de ajuste de precios en contratos de ejecución prolongada y presupuestos oficiales construidos sobre precios de mercado vigentes y no sobre históricos de vigencias anteriores.

Inversión y dinámica empresarial

En materia de inversión, y ante la ausencia de estadísticas oficiales de formación bruta de capital desagregadas para esta actividad, el indicador de aproximación más confiable es la dinámica de creación de empresas que reporta el Registro Único Empresarial y Social. Según el informe de Confecámaras correspondiente al primer semestre de 2025, el subsector de alojamiento y servicios de comida pasó de 28.946 a 29.577 nuevas unidades productivas, con un crecimiento de 2,2% y una contribución de 0,4 puntos

⁹ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026, junio 5). *Índice de Precios al Consumidor (IPC)*. Mayo 2026. Boletín técnico. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2026/bol-IPC-may2026.pdf>

¹⁰ Banco de la República. (2026, abril). *Informe de Política Monetaria*. Abril de 2026. <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/abril-2026>

porcentuales al total nacional, ubicándose entre los subsectores de servicios más dinámicos del país¹¹. Adicionalmente, del 43,8% de empresas nuevas que generaron al menos un empleo, el 17% pertenece a alojamiento y servicios de comida, la segunda participación más alta después del comercio al por mayor y al por menor (39%), lo que confirma la relevancia del sector como generador de ocupación formal.

Ahora bien, ese mismo informe advierte que la práctica totalidad de las unidades creadas en el periodo corresponde a microempresas, con 173.450 de las 173.907 registradas a nivel nacional. Esta composición revela dos características estructurales que resultan determinantes para la estructuración del proceso de selección: por una parte, el sector presenta barreras de entrada bajas y un elevado grado de atomización, lo que asegura una oferta amplia y competitiva; por otra parte, la mayoría de los agentes del mercado carece de la capacidad financiera, organizacional y de respaldo patrimonial requerida para ejecutar contratos de gran escala, lo que obliga a calibrar cuidadosamente los requisitos habilitantes de experiencia y capacidad financiera, de modo que garanticen la idoneidad del contratista sin restringir injustificadamente la pluralidad de oferentes ni la participación de las mipymes locales.

Síntesis del comportamiento sectorial

En síntesis, el sector de gestión y catering para eventos exhibe a junio de 2026 un crecimiento nominal sostenido de sus ingresos (8,1% anual y 8,6% en lo corrido del año), acompañado de un estancamiento en términos reales, una leve contracción del empleo, una fuerte presión sobre los costos laborales y una inflación sectorial que duplica la variación del índice general de precios. Desde el punto de vista estructural, la Encuesta Anual de Servicios con resultados 2024, publicada el 12 de diciembre de 2025 y elaborada con información de 6.885 empresas, continúa siendo la fuente oficial de referencia para los agregados de producción bruta, valor agregado y consumo intermedio del sector servicios¹². El conjunto de estas variables permite concluir que existe un mercado activo, competitivo y con oferta suficiente para atender el objeto contractual, pero que opera con márgenes estrechos, razón por la cual el presupuesto oficial debe estructurarse con precios actualizados a 2026 y contemplar el efecto de la inflación sectorial sobre los costos de alimentos, bebidas, personal y logística durante todo el plazo de ejecución.

¹¹ **Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras).** (2025, agosto). *Dinámica de creación de empresas en Colombia. Primer semestre de 2025*. <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>

¹² **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).** (2025, diciembre 12). *Encuesta Anual de Servicios (EAS). Resultados 2024*. Boletín técnico. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EAS/bol-EAS-2024.pdf>

 Alcaldía de Chinácota	ESTUDIOS PREVIOS	PA-GA-BS-F18 
	FECHA 08/03/2018	VERSIÓN 1
Página 23 de 51		

2.1.8. Cadena de producción y distribución

La cadena de producción y distribución del servicio de gestión y catering para eventos presenta una característica estructural que la diferencia de la mayoría de las cadenas de suministro de bienes: el producto se elabora y se consume de manera prácticamente simultánea, no existe inventario de producto terminado y no hay posibilidad material de reproceso ni de devolución. En consecuencia, la cadena opera bajo un esquema de flujo tenso en el que el eslabón crítico no es la capacidad de producción sino la sincronización logística y el mantenimiento de la inocuidad a lo largo de todo el recorrido, desde la recepción de la materia prima hasta el servido en el sitio del evento. Este rasgo explica que la normativa sanitaria colombiana regule de manera expresa cada uno de los eslabones y que la valoración de la idoneidad de un proveedor deba centrarse en su capacidad de control del proceso y no únicamente en su experiencia comercial.

Eslabón de aprovisionamiento

El primer eslabón corresponde al abastecimiento de materias primas e insumos, que se estructura en tres flujos diferenciados. El primero es el de alimentos perecederos —carnes, productos de la pesca, lácteos, huevos, frutas, verduras, hortalizas, tubérculos y raíces—, que llegan a los operadores desde las centrales de abastos y la agroindustria y que concentran la mayor parte de la volatilidad de costos de la actividad. El segundo es el de abarrotes, granos, cereales, procesados y bebidas, adquiridos a distribuidores mayoristas y a la industria de alimentos, con precios más estables y ciclos de reposición más largos. El tercero es el flujo no alimentario, integrado por desechables, empaques, menaje, elementos de aseo y desinfección, cuya disponibilidad condiciona directamente la capacidad de montaje del servicio.

El comportamiento reciente de este eslabón se puede documentar con el componente mayorista del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario. Según el boletín correspondiente a mayo de 2026, publicado el 9 de junio de 2026, en la comparación frente a abril descendieron las cotizaciones mayoristas de las verduras y hortalizas, las frutas frescas, los granos y cereales y los productos procesados, mientras que aumentaron los precios de los tubérculos, raíces y plátanos, los lácteos y huevos, y las carnes y los pescados¹³. Este comportamiento divergente resulta relevante para la estructuración del presupuesto oficial, pues los grupos que registraron alzas —proteína animal, lácteos y huevos— corresponden precisamente a los rubros de mayor incidencia en la estructura de costos de un menú institucional, de

¹³ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026, junio 9). *Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA). Componente mayorista. Mayo de 2026*. Boletín técnico. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/SIPSA/bol-SIPSA_Mensual-may2026.pdf

 Alcaldía de Chinácota	ESTUDIOS PREVIOS	PA-GA-BS-F18 
	FECHA 08/03/2018	VERSIÓN 1
Página 24 de 51		

modo que la moderación observada en verduras y frutas no compensa la presión sobre el costo total de la ración.

Eslabón de transformación o producción

El segundo eslabón comprende la recepción, el almacenamiento, el alistamiento y la preparación de los alimentos, y admite dos configuraciones operativas que el operador combina según la naturaleza del evento. La primera es la producción en cocina central o planta propia, donde se ejecuta la preproducción y el porcionamiento para luego trasladar los preparados al sitio del evento; la segunda es la producción in situ mediante cocina móvil, empleada cuando el menú exige terminación en el lugar o cuando el montaje incluye estaciones en vivo. La elección entre uno y otro esquema no es indiferente para la Entidad, pues determina la infraestructura, los equipos y el personal que el oferente debe acreditar.

Con independencia del esquema, toda la operación se rige por los requisitos sanitarios de la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, que establece las buenas prácticas de manufactura aplicables a la fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos¹⁴. Dicha resolución impone al establecimiento la obligación de contar con un plan de saneamiento escrito, exige que el personal manipulador acredite estado de salud y capacitación en manipulación de alimentos, y fija parámetros técnicos verificables para la conservación: los alimentos refrigerados deben mantenerse a temperaturas no superiores a 4 °C con tolerancia de 2 °C, los congelados a -18 °C o menos, y los alimentos calientes por encima de 60 °C, condiciones que deben sostenerse durante todo el tiempo de espera previo al servido. Es preciso advertir que la carne y los productos cárnicos comestibles se rigen por un régimen distinto, el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control establecido en el Decreto 1500 de 2007, expresamente exceptuado del ámbito de aplicación de la Resolución 2674, lo que obliga al operador a verificar la procedencia de la carne en plantas de beneficio autorizadas.

Eslabón de distribución, transporte y montaje

El tercer eslabón es el de mayor exposición al riesgo operativo, pues en él confluyen el traslado de los alimentos preparados, el montaje del servicio y la atención in situ. La Resolución 2674 de 2013 dispone que los alimentos que requieran refrigeración o congelación sean transportados bajo condiciones que garanticen esas temperaturas hasta el destino final, verificables mediante planillas de registro; prohíbe disponer los

¹⁴ **Ministerio de Salud y Protección Social. (2013, julio 22). Resolución 2674 de 2013, por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones.**
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-2674-de-2013.pdf>

 Alcaldía de Chinácota	ESTUDIOS PREVIOS	PA-GA-BS-F18	
			
		FECHA 08/03/2018	VERSIÓN 1
Página 25 de 51			

alimentos directamente sobre el piso del vehículo; impide transportarlos junto con sustancias peligrosas; y ordena que los vehículos exhiban de manera visible la leyenda «Transporte de Alimentos». De manera complementaria, la Resolución 2505 de 2004 del Ministerio de Transporte reglamenta las condiciones que deben cumplir los vehículos destinados a transportar carne, pescado o alimentos fácilmente corruptibles, exigiendo unidades de transporte herméticas, con aislamiento térmico, materiales resistentes a la corrosión y de fácil limpieza, y sistemas de monitoreo de temperatura de fácil lectura¹⁵. Esta norma define además el alimento refrigerado como aquel enfriado entre 0 °C y 4 °C y el congelado como aquel cuya temperatura no supera los -18 °C, y su incumplimiento acarrea sanción de tránsito conforme al artículo 131, literal b), de la Ley 769 de 2002.

Una vez en el sitio, el eslabón se completa con el montaje del mobiliario y de las estaciones de servicio, la terminación y el servido de los alimentos, la atención por parte del personal de salón y cocina, el desmontaje y la disposición final de residuos. La Resolución 2674 de 2013 exige que el servido se realice con utensilios que eviten el contacto del alimento con las manos, que los alimentos expuestos permanezcan protegidos del ambiente exterior y que, cuando no se disponga de agua y equipos suficientes para el lavado y la desinfección, los utensilios empleados sean desechables de primer uso, previsión especialmente pertinente en eventos realizados en locaciones sin infraestructura de cocina.

Tabla 8. Estructura de la cadena de producción y distribución del servicio de catering para eventos

Eslabón	Actividades principales	Agentes del mercado	Marco normativo aplicable
Aprovisionamiento	Compra, recepción y almacenamiento de perecederos, abarrotes, bebidas y desechables	Centrales de abastos, agroindustria, plantas de beneficio, distribuidores mayoristas	Resolución 2674 de 2013; Decreto 1500 de 2007 (cárnicos)
Transformación	Alistamiento, preproducción, preparación y porcionamiento en cocina central o cocina móvil	Operadores de catering, cocinas centrales, personal manipulador	Resolución 2674 de 2013 (BPM, plan de saneamiento, capacitación)
Distribución y transporte	Traslado de preparados y materias primas con	Operadores de catering,	Resolución 2674 de 2013 (art. 29);

¹⁵ **Ministerio de Transporte. (2004, septiembre 6).** Resolución 2505 de 2004, por la cual se reglamentan las condiciones que deben cumplir los vehículos para transportar carne, pescado o alimentos fácilmente corruptibles. Diario Oficial No. 45.663. https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/compilacion/docs/resolucion_mintransporte_2505_2004.htm

 Alcaldía de Chinácota	ESTUDIOS PREVIOS	PA-GA-BS-F18 	
		FECHA 08/03/2018	VERSIÓN 1
		Página 26 de 51	

	control de temperatura y registro	transportadores especializados	Resolución 2505 de 2004
Montaje y servido	Instalación de estaciones, terminación, servido, desmontaje y disposición de residuos	Personal de salón y cocina, proveedores de mobiliario y menaje	Resolución 2674 de 2013 (arts. 32 a 36)
Servicios conexos	Alquiler de mobiliario, menaje, carpas, sonido e iluminación; personal temporal	Empresas de alquiler, productoras de eventos, empresas de servicios temporales	Régimen laboral y contractual aplicable; NTS-OPC 001

Fuente: elaboración propia con base en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y la Resolución 2505 de 2004 del Ministerio de Transporte.

Eslabón de servicios conexos y esquema de subcontratación

De manera transversal a los tres eslabones anteriores opera un conjunto de servicios conexos que el operador de catering rara vez presta con recursos propios: el alquiler de mobiliario, menaje, cristalería, carpas y estructuras modulares; el suministro de sonido, iluminación y ambientación; y la vinculación de personal temporal de salón, cocina y logística. La consecuencia práctica es que la cadena incorpora un eslabón de terceros sobre el cual el contratista conserva la responsabilidad frente a la Entidad pero no siempre el control operativo directo. Esta circunstancia debe reflejarse en la matriz de riesgos del proceso, particularmente en los eventos asociados a incumplimiento en la entrega de elementos alquilados, insuficiencia de personal en sitio y fallas en la cadena de frío durante el traslado, así como en la exigencia contractual de que el contratista responda solidariamente por el cumplimiento de las obligaciones laborales y sanitarias de sus subcontratistas.

Implicaciones para la estructuración del proceso de contratación

El análisis de la cadena permite identificar con precisión qué debe verificar la Entidad. En el eslabón de aprovisionamiento, la trazabilidad de los proveedores y la procedencia de la carne en plantas autorizadas. En el de transformación, el concepto sanitario favorable del establecimiento, el plan de saneamiento documentado y los certificados de capacitación del personal manipulador. En el de distribución, la disponibilidad de vehículos que cumplan las condiciones de la Resolución 2505 de 2004 y los registros de temperatura que evidencien el sostenimiento de la cadena de frío. Y en el de servicios conexos, la acreditación de los acuerdos con terceros y la cobertura de las garantías. La verificación de estos elementos, más que la sola acreditación de experiencia contractual previa, es la que permite asegurar que el contratista seleccionado cuenta con la

 Alcaldía de Chinácota	ESTUDIOS PREVIOS	PA-GA-BS-F18 	
		FECHA 08/03/2018	VERSIÓN 1
		Página 27 de 51	

capacidad real de sostener la inocuidad y la oportunidad del servicio durante todo el plazo de ejecución.

2.2. TÉCNICO

Se requiere que los oferentes tengan capacidad competitiva es decir que posean una empresa consolidada, con trayectoria empresarial que certifiquen experiencia en actividades relacionadas con el objeto a contratar, con fundamento jurídico para operar al amparo de la ley, etc., de esta manera se garantiza que se cumpla con los requerimientos técnicos de calidad y seguridad que consagra la normatividad respecto de las exigencias para la prestación de servicios logísticos. Por tanto, se requiere que los proveedores cumplan con factores como:

Capacidad y disponibilidad técnica y financiera para el suministro de los elementos que demanda la alcaldía de Chinácota, Norte de Santander.

Higiene y Seguridad Industrial, sus actividades comprenden la identificación, evaluación, análisis de riesgos ocupacionales y las recomendaciones específicas para su control, a través de la elaboración de panoramas de riesgo, visitas de inspección a las áreas de trabajo, mediciones ambientales y asesoría técnica.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	DESAYUNO (CALDO DE POLLO, COSTILLA DE RES Y/O DE HUEVO, ACOMPAÑADO DE AREPA Y/O PAN, BEBIDAS CALIENTES (CAFÉ NEGRO Y/O CON LECHE, CHOCOLATE)	UND	1
2	ALMUERZO (CARNE DE RES, POLLO, CERDO O PESCADO), ARROZ Y/O PASTA, PAPA Y/O YUCA, VERDURAS Y/O ENSALADAS, GRANOS (LENTEJAS, ARVEJA, GARBANZO O FRÍJOLE), CON SUS RESPECTIVOS CUBIERTOS), SOPA DEL DIA, ACOMPAÑADO DE JUGO DE FRUTAS NATURAL. CON SUS RESPECTIVOS CUBIERTOS	UND	1
3	CENA (CALDO DE PESCADO, POLLO, COSTILLA DE RES Y/O DE HUEVO, ACOMPAÑADO DE AREPA Y/O PAN, BEBIDAS CALIENTES (CAFÉ NEGRO Y/O CON LECHE, CHOCOLATE)	UND	1

 Alcaldía de Chinácota	ESTUDIOS PREVIOS	PA-GA-BS-F18	
		FECHA 08/03/2018	VERSIÓN 1
		Página 28 de 51	

4	REFRIGERIO COMPRENDIDO EN BEBIDA CARBONATADA ELABORADA A BASE DE AGUA, AZÚCAR O EDULCORANTES, COLORANTE CARAMELO, CAFÉINA, ÁCIDO FOSFÓRICO Y SABORIZANTES NATURALES, DISEÑADA PARA CONSUMO REFRESCANTE.250 ML, ACOMPAÑADO DE ALIMENTO SÓLIDO COMPRENDIDO POR UN SÁNDWICH DE 300 GR CON QUESO, JAMÓN Y/O EMPANADA DE HARINA DE TRIGO RELLENA DE JAMÓN, QUESO Y PIÑA O EMPANADA DE HARINA DE TRIGO RELLENA DE ARROZ CON CARNE Y/O DE POLLO	UND	1
---	--	-----	---

2.3. REGULATORIO

2.3.1. Marco General

Cuadro 1. Marco normativo general aplicable al proceso de contratación

Norma	Objeto	Incidencia en el proceso de contratación
Constitución Política, arts. 209 y 267	Principios de la función administrativa y de la gestión fiscal	Fundamento de los deberes de planeación, selección objetiva y economía
Ley 80 de 1993	Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública	Régimen contractual aplicable a la Entidad
Ley 1150 de 2007	Eficiencia y transparencia en la contratación	Modalidades de selección y requisitos habilitantes
Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción	Inhabilidades, incompatibilidades y supervisión contractual
Decreto Ley 019 de 2012	Supresión de trámites innecesarios	Simplificación de la acreditación de requisitos
Ley 1882 de 2018	Fortalecimiento de la contratación pública	Documentos tipo y reglas de presentación de ofertas
Ley 2022 de 2020	Adopción obligatoria de documentos tipo	Limita la facultad de la Entidad para fijar requisitos propios

 Alcaldía de Chinácota	ESTUDIOS PREVIOS	PA-GA-BS-F18 	
		FECHA 08/03/2018	VERSIÓN 1
		Página 29 de 51	

Decreto 1082 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Planeación	Deber de análisis del sector (art. 2.2.1.1.1.6.1) y reglas del proceso
Leyes 590 de 2000 y 905 de 2004	Promoción de las mipymes	Marco de fomento empresarial aplicable a la oferta
Ley 816 de 2003	Apoyo a la industria nacional	Puntaje por bienes y servicios de origen nacional
Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021	Emprendimiento y criterios diferenciales	Convocatorias limitadas a mipymes y factores de desempate
Ley 1712 de 2014 y Ley 2195 de 2022	Transparencia y lucha contra la corrupción	Publicidad en SECOP II y debida diligencia
Ley 1437 de 2011	Procedimiento administrativo y contencioso administrativo	Reglas supletorias de actuación y notificación

Fuente: elaboración propia con base en el Gestor Normativo del Departamento Administrativo de la Función Pública y en la base de datos normativa de la Secretaría del Senado de la República.¹⁶

2.3.2. Marco Específico

Cuadro 2. Marco normativo específico de la actividad de catering para eventos

Norma	Materia regulada	Exigencia verificable en el proceso
Ley 9 de 1979	Código Sanitario Nacional	Marco habilitante de la vigilancia sanitaria
Resolución 2674 de 2013 (Minsalud)	Requisitos sanitarios y buenas prácticas de manufactura	Concepto sanitario favorable, plan de saneamiento y capacitación del personal manipulador
Decreto 1500 de 2007	Inspección, vigilancia y control de la carne	Procedencia de cárnicos en plantas de beneficio autorizadas

¹⁶ Departamento Administrativo de la Función Pública & Secretaría del Senado de la República. *Gestor Normativo y base de datos de la normativa colombiana*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/>; <http://www.secretariassenado.gov.co/>

 Alcaldía de Chinácota	ESTUDIOS PREVIOS	PA-GA-BS-F18 	
		FECHA 08/03/2018	VERSIÓN 1
		Página 30 de 51	

Resolución 2505 de 2004 (Mintransporte)	Condiciones de los vehículos de transporte de alimentos	Vehículos isotermos o refrigerados con monitoreo de temperatura
Ley 300 de 1996, art. 62 (mod. Ley 1101 de 2006, art. 12) y Ley 1558 de 2012	Registro Nacional de Turismo	RNT vigente cuando el objeto comprenda la operación integral del evento
NTS-OPC 001	Operación de congresos, ferias y convenciones	Especificación técnica, exigible solo si el pliego la incorpora
Decreto 1072 de 2015	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Acreditación del SG-SST del contratista y de sus subcontratistas
Ley 789 de 2002, art. 50, y Ley 1150 de 2007, art. 23	Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral	Verificación previa a cada pago
Estatuto Tributario, arts. 426, 512-1 y 512-9	Impuesto nacional al consumo en servicios de alimentación	Discriminación del impuesto en la oferta y en el presupuesto oficial

Fuente: elaboración propia con base en las normas citadas en el presente numeral.

3. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Para analizar la demanda del servicio a requerir por la Entidad mediante el presente proceso contractual se utilizó el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la **Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente** el cual es una herramienta diseñada para optimizar la planeación y ejecución de los procesos de contratación pública en Colombia. Este modelo se enfoca en analizar de manera integral la oferta y demanda de bienes servicios y obras requeridos por las entidades públicas permitiendo identificar patrones priorizar necesidades y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC DEL PROCESO CONTRACTUAL

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	CLASE / PRODUCTO
1	90101600	Servicios de banquetes y catering
2	90101603	Servicios de cáterin



Alcaldía de Chinácota

ESTUDIOS PREVIOS

PA-GA-BS-F18

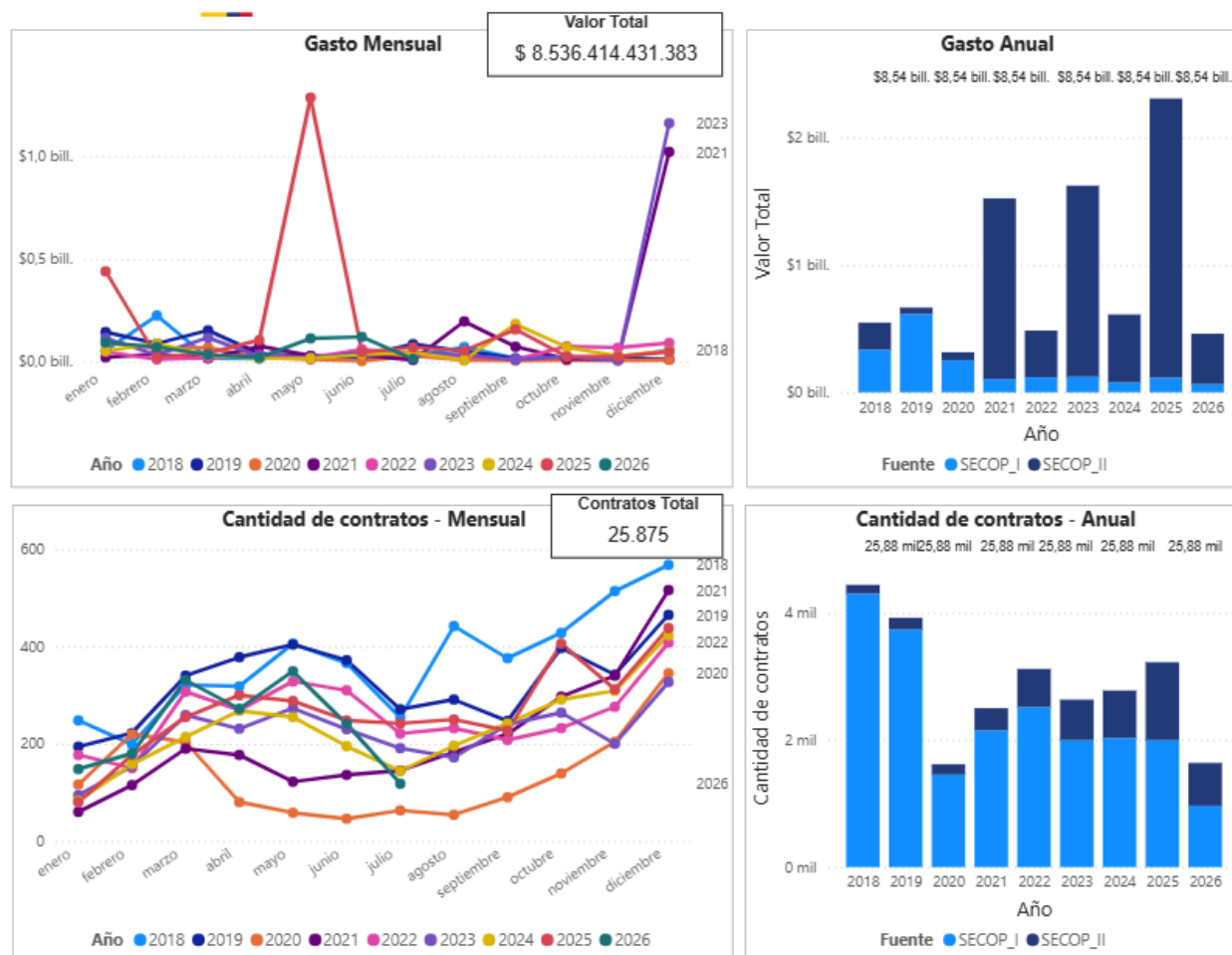
nipp

FECHA
08/03/2018

VERSIÓN
1

Página 31 de 51

Gráfico 7. Evolución del Gasto y Contratación Estatal del servicio requerido: Análisis Mensual y Anual (2018-2026)



La serie anual revela un mercado de alta volatilidad en valor y de relativa estabilidad en número de contratos. En términos de valor, la vigencia 2025 registra el nivel más alto de todo el periodo, seguida por 2023 y 2021, mientras que 2020 marca el mínimo histórico, comportamiento explicable por la suspensión generalizada de eventos y reuniones presenciales durante la emergencia sanitaria. En términos de cantidad, la trayectoria es inversa en su tramo inicial: 2018 concentra el mayor número de contratos de toda la serie y desde allí se produce un descenso sostenido hasta 2020, con una recuperación progresiva que se consolida hacia 2025. La vigencia 2026 aparece con valores sensiblemente inferiores por corresponder a un periodo parcial, cortado a la fecha de consulta, razón por la cual no debe interpretarse como una contracción del mercado.

La divergencia entre ambas series constituye el hallazgo más relevante de este gráfico: el año con mayor número de contratos no es el año con mayor valor contratado, y el año

 Alcaldía de Chinácota	ESTUDIOS PREVIOS	PA-GA-BS-F18 	
		FECHA 08/03/2018	VERSIÓN 1
		Página 32 de 51	

con mayor valor contratado no es el de mayor actividad. Ello indica que el crecimiento del gasto no proviene de una ampliación del número de operaciones, sino de la concentración del valor en unos pocos contratos de gran escala, fenómeno que se confirma al examinar la composición por proveedores en el gráfico siguiente.

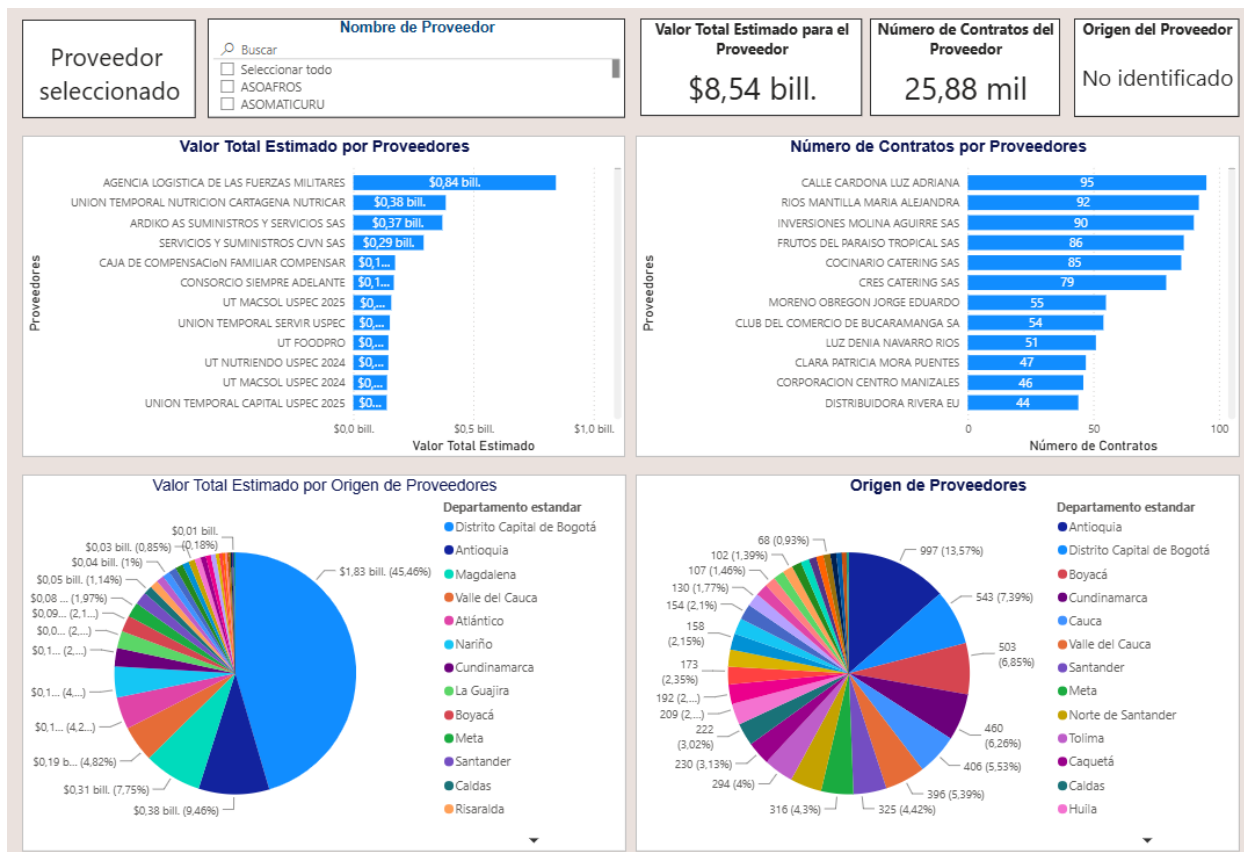
Un segundo elemento de lectura obligada es la transición entre plataformas. En las vigencias 2018 y 2019 la práctica totalidad de los registros proviene de SECOP I, mientras que a partir de 2021 SECOP II asume una participación creciente y mayoritaria en el valor contratado, conservando SECOP I una proporción significativa del número de contratos. Esta migración, derivada de la implementación progresiva de la plataforma transaccional, impone una advertencia metodológica: las comparaciones interanuales deben efectuarse sobre la suma de ambas fuentes y no sobre una sola de ellas, so pena de atribuir al mercado variaciones que en realidad obedecen al cambio de sistema de registro.

Estacionalidad mensual

El comportamiento mensual permite distinguir dos fenómenos de naturaleza distinta. El primero es una estacionalidad genuina en el número de contratos: en prácticamente todas las vigencias la curva asciende de manera sostenida desde agosto y alcanza su máximo en diciembre, patrón característico del ciclo presupuestal público, en el que las entidades concentran la ejecución en el cierre de la vigencia fiscal. El segundo es la aparición de picos aislados de valor —notoriamente en mayo de 2025 y en diciembre de 2021 y 2023— que no se corresponden con incrementos equivalentes en el número de contratos y que, por tanto, deben atribuirse a la adjudicación puntual de contratos de muy alta cuantía y no a una intensificación general de la actividad contractual.

Esta distinción tiene una consecuencia práctica directa para la planeación del presente proceso: los meses de noviembre y diciembre concentran la mayor congestión de la demanda pública, escenario en el que la oferta se estrecha, los operadores comprometen su capacidad instalada y los precios tienden a endurecerse. En consecuencia, resulta recomendable adelantar el proceso de selección con antelación suficiente a ese periodo, tanto para asegurar la pluralidad de oferentes como para obtener condiciones económicas más favorables.

Gráfico 8. Análisis de contratación por Proveedor y Origen geográfico



Estructura de proveedores: dos mercados dentro de un mismo código

La comparación entre el ranking por valor y el ranking por número de contratos revela que el código 90101600 agrupa dos mercados que no compiten entre sí. Encabezan el ordenamiento por valor la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, con \$0,84 billones, la Unión Temporal Nutrición Cartagena Nutricar, con \$0,38 billones, Ardiko AS Suministros y Servicios SAS, con \$0,37 billones, y Servicios y Suministros CJVN SAS, con \$0,29 billones; a continuación aparece una sucesión de uniones temporales asociadas a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios. Se trata, en todos los casos, de esquemas de alimentación institucional de gran escala —fuerzas militares y establecimientos de reclusión— ejecutados mediante figuras asociativas constituidas específicamente para atender ese tipo de demanda. Solo los cuatro primeros proveedores concentran cerca de \$1,88 billones, esto es, aproximadamente el 22% del valor total del universo analizado.

El ranking por número de contratos está compuesto por actores enteramente distintos: Calle Cardona Luz Adriana, con 95 contratos; Ríos Mantilla María Alejandra, con 92; Inversiones Molina Aguirre SAS, con 90; Frutos del Paraíso Tropical SAS, con 86;

 Alcaldía de Chinácota	ESTUDIOS PREVIOS	PA-GA-BS-F18	
			
		FECHA 08/03/2018	VERSIÓN 1
Página 34 de 51			

Cocinario Catering SAS, con 85; y Cres Catering SAS, con 79. Ninguno de ellos figura entre los primeros proveedores por valor, lo que evidencia que operan con contratos de cuantía reducida pero de alta frecuencia. Este segundo grupo —integrado por personas naturales y por pequeñas y medianas empresas— es el que corresponde propiamente al servicio de banquetes y catering para eventos, objeto del presente proceso, y guarda plena coherencia con la estructura atomizada del sector descrita en el numeral 2.1.7.

De lo anterior se desprende una conclusión metodológica de la mayor importancia para la estructuración del presupuesto oficial: el valor promedio por contrato de \$329.909.736, calculado sobre el universo completo, se encuentra distorsionado al alza por el segmento de alimentación institucional y no constituye una referencia válida para un proceso de catering de eventos de escala municipal. La estimación del presupuesto debe apoyarse en el comportamiento del segundo segmento y en los precios de mercado recabados directamente, según se desarrolla en el capítulo sexto de este documento.

Distribución geográfica de la oferta

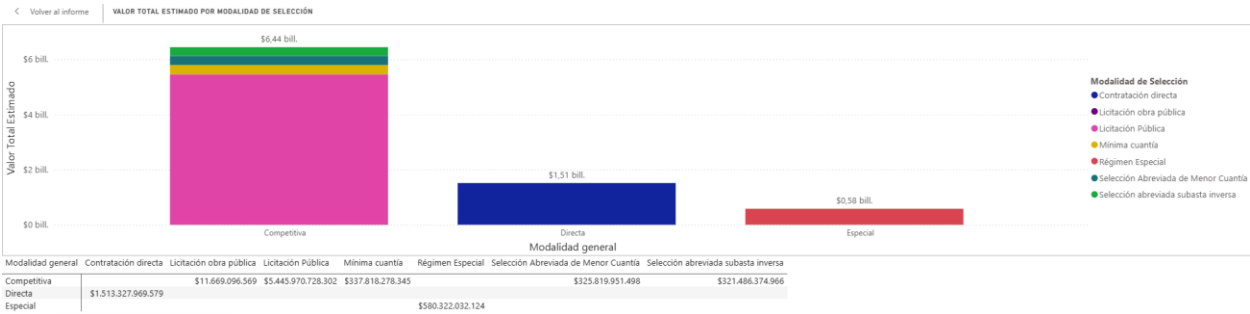
La distribución territorial confirma la existencia de los dos mercados. Medida por valor, la contratación se concentra en el Distrito Capital de Bogotá, que representa el 45,46% con \$1,83 billones, seguido de Antioquia con 9,46%, Magdalena con 7,75% y Valle del Cauca con 4,82%. Medida por número de proveedores, en cambio, el liderazgo corresponde a Antioquia con 997 proveedores equivalentes al 13,57%, seguida del Distrito Capital con 543 (7,39%), Boyacá con 503 (6,85%), Cundinamarca con 460 (6,26%), Cauca con 406 (5,53%) y Valle del Cauca con 396 (5,39%). Esta asimetría se explica porque las entidades del orden nacional, que celebran los contratos de mayor cuantía, tienen su domicilio contractual en Bogotá, mientras que la oferta efectiva del servicio se encuentra distribuida a lo largo del territorio.

Para los efectos del presente proceso resulta particularmente relevante que Norte de Santander registre 294 proveedores, equivalentes al 4% del total nacional, cifra que ubica al departamento entre los diez de mayor número de oferentes del país. Este dato constituye evidencia objetiva de la existencia de una oferta local suficiente para garantizar la pluralidad de oferentes y respalda la pertinencia de estructurar el proceso con requisitos habilitantes proporcionales, e incluso de evaluar la procedencia de una convocatoria limitada a mipymes en los términos del Decreto 1860 de 2021.

Debe advertirse, no obstante, una limitación de la fuente: los porcentajes de la distribución por valor se calculan sobre el subconjunto de proveedores cuyo origen se encuentra identificado en las bases de datos, que asciende a aproximadamente \$4,03 billones, esto es, cerca del 47% del valor total del universo. El panel consultado reporta

el origen como no identificado para el resto de los registros, razón por la cual las participaciones territoriales deben leerse como una aproximación a la estructura del mercado y no como una medición exhaustiva. Por la misma razón, el panel no permitió discriminar la participación de proveedores nacionales frente a extranjeros.

Gráfico 9. Participación de Proveedores Nacionales y Extranjeros y Distribución del Gasto por Modalidad de Selección



La distribución del valor total estimado según la modalidad de selección empleada muestra que el 75,47% del gasto se canalizó por modalidades competitivas, con \$6.442.764.429.678; el 17,73% mediante contratación directa, con \$1.513.327.969.579; y el 6,80% restante bajo régimen especial, con \$580.322.032.124. Al desagregar el componente competitivo se observa una concentración muy pronunciada: la licitación pública explica por sí sola \$5.445.970.728.302, equivalentes al 84,53% de la contratación competitiva y al 63,80% del valor total del universo, mientras que las modalidades propias de cuantías menores —mínima cuantía, selección abreviada de menor cuantía y subasta inversa— representan conjuntamente apenas el 11,55% del valor total.

4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien obra o servicio?

Tabla 9. Histórico de compras del bien o servicio realizadas por el municipio de Chinácota

N.º de proceso	ID del contrato	Fecha	Objeto contractual	Contratista	Valor
CV 006	09-12-193729	03/04/2009	Adquisición de alimentación, víveres y abarrotes – apoyo a la fuerza pública	Luis Antonio Miranda Contreras	\$3.173.962

 Alcaldía de Chinácota	ESTUDIOS PREVIOS	PA-GA-BS-F18 	
		FECHA 08/03/2018	VERSIÓN 1
		Página 36 de 51	

MC-020-2012	12-13-862205	31/03/2012	Suministro de alimentación para 20 unidades de la Policía Nacional	Restaurante Y Tostaderia Celymars	\$3.300.000
MC-022-2012	12-13-900629	26/04/2012	Suministro de alimentación para 19 unidades de Ejército y Policía	Restaurante Y Tostaderia Celymars	\$1.130.000
MC 051- 2012	12-13-1190893	12/10/2012	Suministro de alimentación para 60 unidades – Ferias de San Nicolás	Cafeteria Paulis	\$4.008.960
MINIMA CUANTIA 005 DE 2014	14-13-2482379	07/03/2014	Apoyo logístico en alimentación – jornada electoral	Jose Luis Aillon Alvarez	\$960.000
MINIMA CUANTIA N° 045 DE 2015	15-13-3660041	31/03/2015	Apoyo logístico para 20 unidades de Policía – Semana Santa	Jesus Leonardo Baron Gomez	\$5.400.000
MINIMA CUANTIA N° 046 DE 2015	15-13-3678649	09/04/2015	Apoyo logístico en alimentación y hospedaje – un funcionario	Jesus Leonardo Baron Gomez	\$360.000
MINIMA CUANTIA N° 048 DE 2015	15-13-3689227	13/04/2015	Alimentación y hospedaje para 6 unidades de Policía Antinarcóticos	Jesus Leonardo Baron Gomez	\$4.860.000
MÍNIMA CUANTÍA N° 097 DE 2015	15-13-4273321	05/10/2015	Apoyo logístico – estadía de 40 unidades, LII Feria de San Nicolás	Jesus Leonardo Baron Gomez	\$8.480.000
MÍNIMA CUANTÍA N° 104 DE 2015	15-13-4325198	23/10/2015	Apoyo logístico – estadía de 20 unidades, jornada electoral	Jesus Leonardo Baron Gomez	\$2.470.000
MÍNIMA CUANTÍA N° 108 DE 2015	15-13-4359004	06/11/2015	Apoyo logístico para la conmemoración del aniversario de la Policía	Jenny Marcela Bobadilla Jauregui	\$1.000.000
MINIMA CUANTIA N° 117 DE 2015	15-13-4444686	02/12/2015	Adquisición de paquetes alimentarios de incentivo – Plan Desarme	Jhomara Anteliz Henao	\$699.000

 Alcaldía de Chinácota	ESTUDIOS PREVIOS	PA-GA-BS-F18	
			
		FECHA 08/03/2018	VERSIÓN 1
Página 37 de 51			

CMC 0049 DE 2016	16-13-5403556	09/08/2016	Suministro de alimentación para 70 unidades – LIII Feria	Jose Luis Aillon Alvarez	\$4.586.400
MINIMA CUANTIA N° 111 DE 2017	17-13-7313419	23/11/2017	Apoyo logístico – actividad de prevención del consumo de SPA	Jose Luis Aillon Alvarez	\$1.600.000
MC-023-2020	20-13-10503137	03/03/2020	Suministro de alimentación y alojamiento – Policía Nacional	Sandra Milena Roza Vargas	\$24.500.000
MC-041-2020	20-13-10986509	12/08/2020	Suministro de alimentación y alojamiento – Policía Nacional	Carlos Andres Eugenio San Juan	\$20.500.000
MC-038-2021	21-13-12393182	13/10/2021	Suministro de alimentación y alojamiento – Policía Nacional	Carlos Andres Eugenio San Juan	\$25.400.000
mc/019/2022	22-13-12888891	14/02/2022	Suministro de alimentación y alojamiento – Policía Nacional	Carlos Andres Eugenio San Juan	\$15.000.000
MC-051-2022	22-13-13096082	27/05/2022	Suministro de alimentación y alojamiento – Policía Nacional	Carlos Andres Eugenio San Juan	\$28.000.000
MC-002-2023	23-13-13481921	08/02/2023	Suministro de alimentación y alojamiento – Policía Nacional	Provyser S&S	\$32.480.000
MC-036-2023	23-13-13779713	06/09/2023	Suministro de alimentación y alojamiento – Policía Nacional	Provyser S&S	\$32.480.000
MC-043-2023	23-13-13821479	13/10/2023	Suministro de alimentación y alojamiento – Policía Nacional	Provyser S&S	\$32.480.000
MC-048-2023	23-13-13844272	17/11/2023	Suministro de alimentación y alojamiento – Policía Nacional	Provyser S&S	\$32.480.000
MC-057-2023	23-13-13882943	18/12/2023	Suministro de alimentación y	Provyser S&S	\$32.400.000

			alojamiento – Policía Nacional		
MC-002-2024	24-13-13917625	30/01/2024	Suministro de alimentación y alojamiento – Policía Nacional	Proviser S&S	\$36.400.000
MC-005-2024	24-13-13968691	04/03/2024	Suministro de alimentación y alojamiento – Policía Nacional	Proviser S&S	\$36.400.000
MC-009-2024	24-13-14011428	05/04/2024	Suministro de alimentación y alojamiento – Policía Nacional	Proviser S&S	\$36.400.000
MC-011-2024	24-13-14029481	22/04/2024	Suministro de alimentación y alojamiento – Policía Nacional	Proviser S&S	\$36.400.000
MC-016-2024	24-13-14063676	24/05/2024	Suministro de alimentación y alojamiento – Policía Nacional	Proviser S&S	\$36.400.000
MC-018-2024	24-13-14079908	19/06/2024	Suministro de alimentación y alojamiento – Policía Nacional	Proviser S&S	\$36.400.000
MC-021-2024	24-13-14108111	23/07/2024	Suministro de alimentación y alojamiento – Policía Nacional	Proviser S&S	\$36.400.000
Total			31 contratos		\$572.548.322

Fuente SECOP I

4.1.2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien obra o servicio?

Para la realización del presente estudio se definió el universo de análisis identificando Entidades estatales preferiblemente de Norte de Santander que hayan contratado el mismo bien o servicio en los últimos años.

Tabla 10. Histórico de compras del bien o servicio realizadas por otras Entidades

 Alcaldía de Chinácota	ESTUDIOS PREVIOS	PA-GA-BS-F18 	
		FECHA 08/03/2018	VERSIÓN 1
		Página 39 de 51	

Entidad	N.º de proceso	ID del proceso (SECOP II)	Fecha	Objeto contractual	Contratista	Valor
Municipio de San José de Cúcuta	Contrato 00003292 de 2025	CO1.BDOS.8180141	25/06/2025	Servicio de logística para los espacios de integración comunitaria	Sandicol S.A.S.	\$140.000.000
IMRD Municipio de Los Patios	MC-IMRD-004-2025	CO1.BDOS.8374615	16/07/2025	Operador logístico para la organización y realización de los juegos	Carlos Eduardo Flórez Duarte	\$25.570.720
Municipio de San José de Cúcuta	00003722 de 2025	CO1.BDOS.8277922	24/07/2025	Servicios logísticos integrales para la ejecución de actividades	UT Grupo Empresarial RJ	\$441.000.000
Gobernación de Norte de Santander	MC-STIC-02457-2025	CO1.BDOS.8414616	28/07/2025	Apoyo logístico para planificación, organización y ejecución de eventos	JM Proeventos SAS	\$142.100.000
Gobernación de Norte de Santander	MC-SM-02206-2025	CO1.BDOS.8213958	11/08/2025	Apoyo logístico y gestión de eventos institucionales	JM Proeventos SAS	\$142.000.000
Municipio de Pamplona	300/2025	CO1.BDOS.8676514	10/09/2025	Apoyo logístico para procesos de participación ciudadana	Inversiones & Suministros	\$39.000.000
Municipio de San José de Cúcuta	00004512 de 2025	CO1.BDOS.8676825	11/09/2025	Servicios logísticos integrales	Global Supply Logistic S.A.S.	\$70.000.000
Gobernación de Norte de Santander	MC-SED-02897-2025	CO1.BDOS.8778667	24/09/2025	Apoyo logístico, transporte, alimentación y uniformes	Aventours Travel Group	\$213.525.000
Municipio de Pamplonita	ISMC-PNITA-031-2025	CO1.BDOS.8802935	26/09/2025	Apoyo logístico para actividades lúdico-recreativas	Distribuidora Durango S.A.S.	\$5.918.800

 Alcaldía de Chinácota	ESTUDIOS PREVIOS		PA-GA-BS-F18 	
			FECHA 08/03/2018	VERSIÓN 1
			Página 40 de 51	

Gobernación de Norte de Santander	MC-SADR-2865-2025	CO1.BDOS.8759903	30/09/2025	Organización y ejecución de eventos de promoción institucional	Sociedad de Comercialización	\$139.869.533
Alcaldía de Puerto Santander	SUM-194-2025	CO1.BDOS.8847130	10/10/2025	Apoyo logístico para las elecciones de consejos municipales	Suministrall	\$12.870.000
Municipio de Pamplonita	ISMC-PNITA-039-2025	CO1.BDOS.8940188	23/10/2025	Apoyo logístico para promoción de derechos de niños y adolescentes	M&G Bro SAS	\$8.991.997
Municipio de San José de Cúcuta	00005327-2025	CO1.BDOS.8981934	24/10/2025	Apoyo logístico para el desarrollo y ejecución de actividades	Sociedad de Representaciones	\$99.064.566
Municipio de Hacarí	HA-SMC-030-2025	CO1.BDOS.8962734	28/10/2025	Servicio logístico para las jornadas «Alcaldía al campo»	Fundación para la Construcción	\$33.000.000
Personería Municipal de Cúcuta	PMC-MC-0105-2025	CO1.BDOS.8951094	30/10/2025	Servicios logísticos para actividades de bienestar	Fundación para el Desempleado	\$58.500.000
Municipio de Hacarí	HA-SMC-038-2025	CO1.BDOS.9173468	29/11/2025	Servicios logísticos para la organización de la ruta ciclística	Fundación para la Construcción	\$39.858.000
Municipio de Pamplona	342/2025	CO1.BDOS.9159252	05/12/2025	Servicios logísticos, materiales, ayudas técnicas y kits saludables	Inversiones & Suministros	\$38.947.926
Municipio de San José de Cúcuta	00006463 de 2025	CO1.BDOS.9171415	17/12/2025	Servicios logísticos y técnicos para foros educativos	Sandicol S.A.S.	\$50.000.000
Municipio de San José de Cúcuta	00006483 de 2025	CO1.BDOS.9218645	18/12/2025	Apoyo logístico para la rendición	G.Y'S Soluciones Logísticas	\$137.000.000

 Alcaldía de Chinácota	ESTUDIOS PREVIOS	PA-GA-BS-F18	
			
		FECHA 08/03/2018	VERSIÓN 1
Página 41 de 51			

				de cuentas del municipio		
Total				19 contratos		\$1.837.216.542

Fuente: SECOP I y II

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

5.1. ¿A quién se va a comprar?

Para la realización del Estudio de la oferta del del bien o servicio requerido por la Entidad se utilizaron tres enfoques para identificar a los posibles proveedores.

- El primer enfoque consiste en listar a los proveedores que participaron en los procesos históricos de contratación de la Entidad Estatal tanto como proponentes como contratistas.

Tabla 11. Proveedores de la Entidad

Contratista	Tipo y número de documento	N.º de contratos	Valor total contratado	Última contratación
Sergio Enrique Arias Balaguera (Proviser S&S / Provyser S&S)	NIT de persona natural 79.966.542	14	\$491.575.000	26/06/2025
Servicios y Servicios Surtiofinas	NIT 60.294.014	2	\$132.150.000	23/02/2026
Carlos Andrés Eugenio Sanjuán	Cédula de ciudadanía 1.094.273.813	4	\$88.900.000	27/05/2022
Suministros, Equipos y Materiales	NIT 901.800.762	1	\$48.720.004	09/06/2026
G.Y'S Soluciones Logísticas Ltda.	NIT 900.200.095	1	\$39.720.000	16/04/2025
Jesús David Leal Cárdenas	Cédula de ciudadanía 1.090.176.188	3	\$39.352.400	26/06/2025

 Alcaldía de Chinácota	ESTUDIOS PREVIOS	PA-GA-BS-F18 	
		FECHA 08/03/2018	VERSIÓN 1
		Página 42 de 51	

Sandra Milena Rozo Vargas	Cédula de ciudadanía 60.392.218	1	\$24.500.000	03/03/2020
Jesús Leonardo Barón Gómez	Cédula de ciudadanía 88.001.900	5	\$21.570.000	23/10/2015
José Luis Aillón Álvarez	Cédula de ciudadanía 88.000.501	3	\$7.146.400	23/11/2017
Restaurante y Tostadería Celymars	NIT de persona jurídica 37.935.058-4	2	\$4.430.000	26/04/2012
Cafetería Paulis	NIT de persona natural 60.261.344-6	1	\$4.008.960	12/10/2012
Luis Antonio Miranda Contreras	NIT de persona natural 88.001.624-0	1	\$3.173.962	03/04/2009
Jenny Marcela Bobadilla Jáuregui	Cédula de ciudadanía 1.090.388.212	1	\$1.000.000	06/11/2015
Jhomara Anteliz Henao	Cédula de ciudadanía 37.444.642	1	\$699.000	02/12/2015
Total	14 contratistas	40	\$906.945.726	

FUENTE: SECOP I - II

- Un segundo enfoque es ampliar el espectro de procesos de contratación históricos analizados a otras Entidades Estatales que hayan realizado contrataciones con objetos comparables.

 Alcaldía de Chinácota	ESTUDIOS PREVIOS	PA-GA-BS-F18 	
		FECHA 08/03/2018	VERSIÓN 1
		Página 43 de 51	

Tabla 12. Proveedores de otras Entidades en Norte de Santander

Contratista	Tipo y número de documento	Entidad(es) contratante(s)	N.º de contratos	Valor total contratado	Mipyme
UT Grupo Empresarial RJ & MRG	NIT 901.968.489	Municipio de San José de Cúcuta	1	\$441.000.000	Sí
JM Proeventos SAS	NIT 901.842.887	Gobernación de Norte de Santander	2	\$284.100.000	Sí
Aventours Travel Group	NIT 901.913.440	Gobernación de Norte de Santander	1	\$213.525.000	Sí
Sandicol S.A.S.	NIT 900.750.688	Municipio de San José de Cúcuta	2	\$190.000.000	Sí
Sociedad de Comercialización Internacional	NIT 900.261.146	Gobernación de Norte de Santander	1	\$139.869.533	Sí
G.Y'S Soluciones Logísticas Ltda.	NIT 900.200.095	Municipio de San José de Cúcuta	1	\$137.000.000	Sí
Sociedad de Representaciones Ícaro S.A.S.	NIT 800.218.819	Municipio de San José de Cúcuta	1	\$99.064.566	Sí
Inversiones & Suministros N.R. S.A.S.	NIT 900.762.165	Municipio de Pamplona	2	\$77.947.926	Sí
Fundación para la Construcción Social	NIT 901.874.701	Municipio de Hacarí	2	\$72.858.000	No
Global Supply Logistic S.A.S.	NIT 901.326.329	Municipio de San José de Cúcuta	1	\$70.000.000	Sí
Fundación para el Desempleo	NIT 900.357.984	Personería Municipal de Cúcuta	1	\$58.500.000	Sí
Carlos Eduardo Flórez Duarte	Cédula de ciudadanía 13.386.653	IMRD Municipio de Los Patios	1	\$25.570.720	Sí
Suministrall	Cédula de ciudadanía 88.268.961	Alcaldía de Puerto Santander	1	\$12.870.000	Sí
M&G Bro SAS	NIT 901.872.978	Municipio de Pamplonita	1	\$8.991.997	Sí

 Alcaldía de Chinácota	ESTUDIOS PREVIOS		PA-GA-BS-F18 	
			FECHA 08/03/2018	VERSIÓN 1
	Página 44 de 51			

Distribuidora Durango S.A.S.	NIT 901.675.621	Municipio de Pamplonita	1	\$5.918.800	Sí
Total	15 contratistas	8 entidades	19	\$1.837.216.542	

Fuente: SECOP

5.2. OFERENTES TERRITORIALES Y APLICACIÓN DE CRITERIOS DIFERENCIALES (LEY 2069 DE 2020)

Tabla 13. Oferentes MIPYME de Norte de Santander

COMPITE360

ADN MÉTRICA

Visitante

EXPLORADOR DE INFORMACIÓN

Departamento

Norte De Santander

Ciudad

Grande

Todos

5621 catering para eventos

Buscar

Limpiar

Total de empresas inscritas

1.139.113

Norte De Santander

68.964

5621 Catering para ev...

185

Grande

0

Fuente: Compite 360 Información Empresarial de Colombia

Tabla 14. Oferentes MIPYME de Chinácota

COMPITE360

ADN MÉTRICA

Visitante Cerrar

EXPLORADOR DE INFORMACIÓN

Departamento

Norte De Santander

Ciudad

Chinacota

5621 catering para eventos

Grande

Todos

Buscar

Limpiar

Total de empresas inscritas	Norte De Santander	Chinacota	5621 Catering para ev...	Grande
1.139.113	68.964	964	4	0

 Alcaldía de Chinácota	ESTUDIOS PREVIOS	PA-GA-BS-F18	
		FECHA 08/03/2018	VERSIÓN 1
		Página 45 de 51	

De acuerdo a la información aportada por las Cámara de Comercio se observa que el sector económico analizado para el presente proceso contractual está compuesto totalmente por empresas MIPYME en Norte de Santander.

6. ESTUDIO DEL MERCADO

La Secretaría General y de Gobierno de la Alcaldía de Chinácota solicitó cotizaciones a empresas dedicadas al sector para así formular el presente presupuesto.

PROVEEDOR		INFORMACIÓN	VALOR TOTAL
COTIZACIÓN 1	JOSE FABIAN SANCHEZ ORTIZ / MULTINDUSTRIAS	C.C: 1.090.470.755 CALLE 7#5-38 BARRIO SAN MIGUEL jfsanchez93@hotmail.com	MONTO AGOTABLE
COTIZACIÓN 2	ANDERSON ROLON CELEMIN / SERVICIOS Y SUMINISTROS ARC	C.C: 1.090.512.703 CONJUNTO CAMPESTRE ALTAMONTE CASA 47 CHINACOTA 3247531204	MONTO AGOTABLE

Tabla 15. Comparación de precios

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2
			VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
1	DESAYUNO (CALDO DE POLLO, COSTILLA DE RES Y/O DE HUEVO, ACOMPAÑADO DE AREPA Y/O PAN, BEBIDAS CALIENTES (CAFÉ NEGRO Y/O CON LECHE, CHOCOLATE)	1	\$ 25.500	\$ 26.000
2	ALMUERZO (CARNE DE RES, POLLO, CERDO O PESCADO), ARROZ Y/O PASTA, PAPA Y/O YUCA, VERDURAS Y/O ENSALADAS, GRANOS (LENTEJAS, ARVEJA, GARBANZO O FRÍJOLE), CON SUS RESPECTIVOS CUBIERTOS), SOPA DEL DIA, ACOMPAÑADO DE JUGO DE FRUTAS NATURAL. CON SUS RESPECTIVOS CUBIERTOS	1	\$ 27.000	\$ 27.500

 Alcaldía de Chinácota	ESTUDIOS PREVIOS	PA-GA-BS-F18 	
		FECHA 08/03/2018	VERSIÓN 1
		Página 46 de 51	

3	CENA (CALDO DE PESCADO, POLLO, COSTILLA DE RES Y/O DE HUEVO, ACOMPAÑADO DE AREPA Y/O PAN, BEBIDAS CALIENTES (CAFÉ NEGRO Y/O CON LECHE, CHOCOLATE)	1	\$ 25.500	\$ 26.000
4	REFRIGERIO COMPRENDIDO EN BEBIDA CARBONATADA ELABORADA A BASE DE AGUA, AZÚCAR O EDULCORANTES, COLORANTE CAMELO, CAFÉINA, ÁCIDO FOSFÓRICO Y SABORIZANTES NATURALES, DISEÑADA PARA CONSUMO REFRESCANTE.250 ML, ACOMPAÑADO DE ALIMENTO SÓLIDO COMPRENDIDO POR UN SÁNDWICH DE 300 GR CON QUESO, JAMÓN Y/O EMPANADA DE HARINA DE TRIGO RELLENA DE JAMÓN, QUESO Y PIÑA O EMPANADA DE HARINA DE TRIGO RELLENA DE ARROZ CON CARNE Y/O DE POLLO	1	\$ 10.000	\$ 11.500

CONCLUSIONES

En el marco del presente proceso contractual, se recibieron las cotizaciones correspondientes de los proveedores habilitados, verificando que todas cumplen con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas por la entidad. Una vez realizado el análisis comparativo de los valores unitarios y totales, se observa que la diferencia entre las propuestas no presenta una dispersión significativa que evidencie ventajas sustanciales en términos de calidad, alcance o condiciones de ejecución.

En este sentido, resulta conveniente tomar como referencia para la elaboración del presupuesto oficial la cotización de menor valor, dado que refleja de manera adecuada el costo de mercado para el bien o servicio requerido, garantizando el cumplimiento de los principios de economía y eficiencia que rigen la contratación pública (artículo 209 de la Constitución Política y Ley 80 de 1993). Asimismo, esta decisión se ajusta a los lineamientos de planeación contractual previstos en el Decreto 1082 de 2015, en la medida en que la determinación del presupuesto debe fundarse en criterios objetivos y en información verificable del mercado.

En conclusión, la escogencia de la cotización de menor valor como base presupuestal asegura un uso racional de los recursos públicos, evita sobreestimaciones innecesarias y mantiene la coherencia con el análisis de sector, sin que ello represente un riesgo para la correcta ejecución del contrato, dado que las diferencias frente a las demás cotizaciones no son representativas.

 Alcaldía de Chinácota	ESTUDIOS PREVIOS	PA-GA-BS-F18 	
		FECHA 08/03/2018	VERSIÓN 1
		Página 47 de 51	

6.1. PRESUPUESTO OFICIAL

La Entidad ha establecido el valor del presente objeto en **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA C/TE (\$ 49.000.000 00)** valor que incluye todos los descuentos municipales y nacionales de ley el cual será ejecutado a monto agotable.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	DESAYUNO (CALDO DE POLLO, COSTILLA DE RES Y/O DE HUEVO, ACOMPAÑADO DE AREPA Y/O PAN, BEBIDAS CALIENTES (CAFÉ NEGRO Y/O CON LECHE, CHOCOLATE)	1	\$ 25.500
2	ALMUERZO (CARNE DE RES, POLLO, CERDO O PESCADO), ARROZ Y/O PASTA, PAPA Y/O YUCA, VERDURAS Y/O ENSALADAS, GRANOS (LENTEJAS, ARVEJA, GARBANZO O FRÍJOLE), CON SUS RESPECTIVOS CUBIERTOS), SOPA DEL DIA, ACOMPAÑADO DE JUGO DE FRUTAS NATURAL. CON SUS RESPECTIVOS CUBIERTOS	1	\$ 27.000
3	CENA (CALDO DE PESCADO, POLLO, COSTILLA DE RES Y/O DE HUEVO, ACOMPAÑADO DE AREPA Y/O PAN, BEBIDAS CALIENTES (CAFÉ NEGRO Y/O CON LECHE, CHOCOLATE)	1	\$ 25.500
4	REFRIGERIO COMPRENDIDO EN BEBIDA CARBONATADA ELABORADA A BASE DE AGUA, AZÚCAR O EDULCORANTES, COLORANTE CARAMELO, CAFEÍNA, ÁCIDO FOSFÓRICO Y SABORIZANTES NATURALES, DISEÑADA PARA CONSUMO REFRESCANTE.250 ML, ACOMPAÑADO DE ALIMENTO SÓLIDO COMPRENDIDO POR UN SÁNDWICH DE 300 GR CON QUESO, JAMÓN Y/O EMPANADA DE HARINA DE TRIGO RELLENA DE JAMÓN, QUESO Y PIÑA O EMPANADA DE HARINA DE TRIGO RELLENA DE ARROZ CON CARNE Y/O DE POLLO	1	\$ 10.000

6.2. DEDUCCIONES Y CONTRIBUCIONES

Concepto / Contrato	Obra	Suministros	Servicios	Honorarios
Rete Fuente	2%	2.5% Declarante	4% Declarante	10% Declarante
		3.5% No Declarante	6% No Declarante	11% No Declarante.
Rete IVA	15% Si es responsable de IVA			
ICA	9-10 x mil	5-10 x mil	5-10 x mil	7-10 x mil
Pro Cultura	2%	2%	2%	2%

 Alcaldía de Chinácota	ESTUDIOS PREVIOS	PA-GA-BS-F18	
			
		FECHA 08/03/2018	VERSIÓN 1
Página 48 de 51			

Pro Adulto Mayor	4%	4%	4%	4%
Pro Deporte	2.5%	2.5%	2.5%	2.5%
Pro Justicia Familiar	2%	2%	2%	2%
Pro Hospital (HUEM)	2%	2%	2%	2%
Pro Universidad	1%	1%	1%	1%
Fondo Cuenta	5%	-----	-----	-----

Nota 1: Sólo están exentos de La Estampilla Justicia Familiar los contratos de prestación de servicios cuyo pago de honorarios mensual sea inferior a 10 SMLMV.

7. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR

En el marco del análisis del sector económico y de mercado para la contratación del suministro de papelería en la Alcaldía del Municipio de Chinácota, se evidencia que la actividad comercial presenta un crecimiento moderado pero resiliente, consolidándose como un soporte fundamental para la economía nacional. Adicionalmente, el estudio de la oferta y la demanda demuestra la existencia de un mercado competitivo compuesto en su totalidad por micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) en el departamento de Norte de Santander. Por consiguiente, la entidad cuenta con un universo amplio de proveedores habilitados que garantiza pluralidad de oferentes y capacidad de respuesta frente a los requerimientos institucionales.

Por otro lado, al evaluar las cotizaciones presentadas por los proveedores habilitados, se constató que cumplen plenamente con las especificaciones técnicas exigidas, sin mostrar una dispersión de precios que represente ventajas desproporcionadas en la ejecución. En consecuencia, tomar como referencia la propuesta de menor valor para la estructuración del presupuesto oficial permite optimizar el uso de los recursos públicos en estricto cumplimiento de los principios de economía y eficiencia. Asimismo, esta decisión se articula adecuadamente con las directrices de planeación contractual fijadas en el marco normativo vigente, asegurando la sostenibilidad financiera del proceso sin descuidar los estándares de calidad requeridos.

8. PERSPECTIVA DEL RIESGO

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 en el Pliego de Condiciones se deberán incluir la estimación tipificación y asignación de riesgos previsible que se deriven de la contratación con el fin de establecer su distribución definitiva.

 Alcaldía de Chinácota	ESTUDIOS PREVIOS	PA-GA-BS-F18 	
		FECHA 08/03/2018	VERSIÓN 1
		Página 49 de 51	

Se identifican dentro del presente proceso de contratación los siguientes riesgos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato: Como en cualquier negocio la propuesta presentada por quien decida participar en la contratación del asunto debe estar precedida de un análisis juicioso de las posibilidades y riesgos involucrados en la operación teniendo en cuenta para el efecto que la existencia de riesgos es connatural al negocio. Para una mejor determinación de los riesgos existentes es importante tener claro el concepto de riesgos como aquel daño potencial que puede surgir por un suceso presente o futuro y puede generarse en el desarrollo de un contrato en cualquiera de sus etapas (precontractual contractual). el riesgo es la posibilidad de que un peligro pueda llegar a materializarse dentro de un período determinado como también es la probabilidad de que un resultado esperado no ocurra en el periodo de tiempo de ejecución del contrato y con las obligaciones del mismo.

El principio básico de asignación de riesgos consiste en que éstos deben ser asumidos por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos controlarlos o administrarlos consecuente con lo anterior los riesgos que a continuación se mencionan serán asumidos por la empresa que resulte adjudicataria del presente contrato. Es de precisar que dicha enumeración no es taxativa sino meramente enunciativa por tanto si se presenta algún riesgo o riesgos no enunciado(s) deberá seguir la regla general de que éstos deben ser asumidos por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos controlarlos o administrarlos.

PROYECTADO / ELABORADO	FIRMA
Javier Castellanos Romero	
Economista contratado	

 Alcaldía de Chinácota	ESTUDIOS PREVIOS	PA-GA-BS-F18 	
		FECHA 08/03/2018	VERSIÓN 1
		Página 0 de 51	

N°	CLASE	ÁREA	ETAPA	TIPO	A QUIEN SE LE ASIGNA	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDA PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?
1	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Mala calidad de los elementos, bienes y servicios prestados.	Genera retraso en el cumplimiento de metas y deberes del contratista, evidencia la falta de personal idóneo. Retrasos en los tiempos de ejecución y distribución generan incumplimiento del contrato	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Contratista e Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
2	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Inconsistencias en las cantidades solicitadas por la Entidad.	No recibir los bienes de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el contrato. Inconsistencias y mala calidad en los elementos, bienes o servicios solicitados.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Entidad, Contratista e Interventor o funcionario	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
3	Específico	Externa	Planeación	Regulatoria	Contratista	La falta de planeación impide el desarrollo de proceso contractual	No realizar estudios o diseños puede generar pérdidas en el proceso contractual. No realizar los análisis organizacionales y técnico de la necesidad real provocan incertidumbre en el proceso contractual.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Entidad e Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato

 Alcaldía de Chinácota	ESTUDIOS PREVIOS	PA-GA-BS-F18 	
		FECHA 08/03/2018	VERSIÓN 1
		Página 1 de 51	

4	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Variaciones de los precios y cantidades de sobre insumos, productos, bienes o servicios	La variación en los precios del mercado sobre los insumos, productos, bienes o servicios solicitados para la ejecución del contrato puede generar inconsistencias económicas o presupuestales y además modificaciones en las cantidades demandadas.	2	1	2	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Entidad	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
5	Específico	Interna	Financieros	Operacional	Entidad	Incumplir con el pago o monto establecidos en el contrato	Genera retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del contrato Genera cambios en el valor del contrato o riesgo presupuesta. Conlleva a desequilibrios económicos y financieros.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Entidad, Contratista e Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
6	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Mala calidad, falta de entrega o pérdida de los materiales.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo Incumplir con las funciones establecidas en el proceso contractual.	1	1	2	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Entidad	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato